

MEMORIA DEL AYUNTAMIENTO
DE FUENTE OBEJUNA

EJERCICIO 2021

NOTAS CON CONTENIDO

Las notas que carecen de contenido y no se han cumplimentado no se mostrarían en este índice, sino en una relación posterior.

1. Organización y Actividad.
2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.
3. Bases de presentación de las cuentas.
4. Normas de reconocimiento y valoración.
5. Inmovilizado material.
11. Pasivos financieros.
15. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.
19. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.
20. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.
21. Operaciones no presupuestarias de tesorería.
22. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación.
23. Valores recibidos en depósito.
24. Información presupuestaria.
25. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.
26. Información sobre el coste de las actividades.
27. Indicadores de gestión.
28. Hechos posteriores al cierre.
29. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables.(sólo 2015)

En el fichero XML se recogen **dos notas adicionales**, que son las siguientes:

30. Estado de conciliación bancaria
31. Balance de comprobación

NOTAS SIN CONTENIDO

Relación de notas que carecen de contenido en esta memoria y que no han sido cumplimentadas:

2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.
6. Patrimonio público del suelo.
7. Inversiones inmobiliarias.
8. Inmovilizado intangible.
9. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.
10. Activos financieros.
12. Coberturas contables.
13. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.
14. Moneda extranjera.
16. Provisiones y contingencias.
17. Información sobre medio ambiente.
18. Activos en estado de venta.
26. Información sobre el coste de las actividades.
27. Indicadores de gestión.
28. Hechos posteriores al cierre.

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1. Población oficial y datos de carácter socioeconómico:

El municipio Fuente Obejuna se encuentra situado en la zona Norte de la provincia de Córdoba y cuenta con un término municipal de 587 km². Su población asciende a 4.501- habitantes de derecho, cuya actividad económica principal es Agricultura y Ganadería.

2. Fuentes de ingresos:

Tipo de ingreso	Importe	%
Tributarios y urbanísticos	1.358.428,85	23,88
Precios públicos y otros	275.308,15	4,84
Transferencias y subvenciones	4.010.624,5	70,53
Patrimoniales	42.144,44	0,74
Enajenaciones	0,00	0,00
Activos financieros	0,00	0,00
Pasivos financieros	0,00	0,00
Totales	5.686.505,94	100,00

Naturaleza del ingreso	Importe	%
Ingresos corrientes	5.182.616,85	91,14
Ingresos de capital	503889,09	8,86
Totales	5.686.505,94	100,00

3. Plantilla de personal

EMPLEADOS PÚBLICOS	Nº MEDIO DE EMPLEADOS DURANTE EL	Nº DE EMPLEADOS A 31/12
--------------------	----------------------------------	-------------------------

	EJERCICIO	
4. Personal funcionario	3.83	4
5. Personal laboral	88,25	45
6. Personal eventual	0	0
7. Totales	92.08	49

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales se han elaborado a partir de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con la legislación vigente y con las normas establecidas en la Instrucción de Contabilidad aprobada por la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados de la entidad a 31 de diciembre de 2015.

Las cuentas anuales comprenden los siguientes documentos que forman una unidad: el balance, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de flujos de efectivo y la memoria.

Se han aplicado los principios contables públicos obligatorios establecidos en la Instrucción de Contabilidad, y que son los siguientes:

1º) Principios contables de carácter económico patrimonial que se indican a continuación:

a) Gestión continuada. Se presume que continúa la actividad de la entidad por tiempo indefinido, y que la aplicación de los presentes principios no irá encaminada a determinar el valor liquidativo del patrimonio.

b) Devengo. Las transacciones y otros hechos económicos se reconocen en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de aquéllos. Los elementos reconocidos de acuerdo con este principio son activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos.

c) Uniformidad. Adoptado un criterio contable dentro de las alternativas permitidas, éste se mantendrá en el tiempo y se aplicará a todos los elementos patrimoniales que tengan las mismas características en tanto no se alteren los supuestos que motivaron su elección.

Si procede la alteración justificada de los criterios utilizados, dicha circunstancia se hará constar en la memoria, indicando la incidencia cuantitativa y cualitativa de la variación sobre las cuentas anuales.

d) Prudencia. Se ha aplicado la máxima precaución en los juicios de los que se derivan estimaciones bajo condiciones de incertidumbre, de tal manera que los activos o los ingresos no se sobrevaloren, y que las obligaciones o los gastos no se infravaloren.

e) No compensación. No podrán compensarse las partidas del activo y del pasivo del balance, ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta del resultado económico patrimonial o el estado de cambios en el patrimonio neto, y se valorarán separadamente los elementos integrantes de las cuentas anuales, salvo aquellos casos en que de forma excepcional así se regule.

f) Importancia relativa. La aplicación de los principios y criterios contables, está presidida por la consideración de la importancia en términos relativos que los mismos y sus efectos pudieran presentar. Podrá producirse la no aplicación estricta de alguno de ellos, siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos o cualitativos de la variación constatada sea escasamente significativa y no altere, por tanto, la imagen fiel de la situación patrimonial y de los resultados del sujeto económico.

En los casos de conflicto entre los anteriores principios contables prevalecerá el que mejor conduzca a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico patrimonial de la entidad.

2º) Principios contables de carácter presupuestario recogidos en la normativa presupuestaria aplicable, y en especial los siguientes:

a) Principio de imputación presupuestaria. Los gastos e ingresos presupuestarios se han imputado de acuerdo con su naturaleza económica y, en el caso de los gastos, además, de acuerdo con la finalidad que con ellos se pretende conseguir.

Las obligaciones presupuestarias derivadas de adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general se imputan al Presupuesto del ejercicio en que éstos se realicen y con cargo a los respectivos créditos; los derechos se imputan al Presupuesto del ejercicio en que se reconozcan o liquiden.

b) Principio de desafectación. Los ingresos de carácter presupuestario se destinan a financiar la totalidad de los gastos de dicha naturaleza, sin que exista relación directa entre unos y otros. En el supuesto de que determinados gastos presupuestarios se financien con ingresos presupuestarios específicos a ellos afectados, se realiza el correspondiente su seguimiento.

Toda la información recogida en esta memoria expresa fielmente la imagen fiel de la entidad, por lo que no es preciso aportar información complementaria para alcanzar dicho objetivo.

2. Comparación de la información.

Para este ejercicio 2015, según se establece en la Disposición transitoria segunda de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, que regula la Instrucción del modelo normal de la contabilidad local, no se reflejarán en el balance, en la cuenta de resultado económico-patrimonial ni en el resto de estados que incluyan información comparativa, las cifras relativas al ejercicio o ejercicios anteriores.

3. Cambios de criterios contables

No se han realizado cambios en los criterios de contabilización ni corrección de errores distintos a los derivados de la aplicación de la nueva Instrucción de contabilidad, aprobada por la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, que específicamente establece en su Disposición transitoria Primera que “una vez realizado el asiento de apertura de la contabilidad del ejercicio 2015, se procederá a realizar los asientos de ajuste necesarios para que a fecha de 1 de enero de 2015 queden registrados todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento exige el mencionado Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local y se den de baja todas las partidas (todos los activos y pasivos) cuyo reconocimiento no está permitido por el mismo”.

4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas son los siguientes:

4.1. Inmovilizado material:

El inmovilizado material son los activos tangibles, muebles e inmuebles que:

- a) Posee la entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios o para sus propios propósitos administrativos.
- b) Se espera tengan una vida útil mayor a un año.

Con carácter general, podrán excluirse del inmovilizado material y, por tanto, considerarse gasto del ejercicio, aquellos bienes muebles cuyo precio unitario e importancia relativa, dentro de la masa patrimonial, así lo aconsejen.

Criterios de valoración aplicados.

- a) Precio de adquisición:

Es el criterio comúnmente aplicado

Comprende su precio de compra, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, así como cualquier coste directamente relacionado con la compra o puesta en condiciones

de servicio del activo para el uso al que está destinado. Se deducirá del precio del elemento cualquier clase de descuento o rebaja que se haya obtenido.

b) Coste de producción.

Dicho coste se obtendrá añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otros materiales consumidos, aplicando el criterio de identificación directa o en su defecto el coste medio ponderado o FIFO, los demás costes directamente imputables a la fabricación o elaboración del bien. Igualmente se añadirá la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectos relacionados con la fabricación o elaboración.

La asignación e imputación de costes al activo se realizará hasta que el elemento patrimonial esté terminado, es decir, hasta que esté en condiciones de servicio para el uso al que está destinado.

c) Valor razonable.

Este criterio es de aplicación residual, y sería el importe por el que puede ser adquirido un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Podrá producirse la activación de gastos financieros en los inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso. Entre otros, se incluyen:

- Los intereses de préstamos recibidos o asumidos, sean singulares o emitidos en masa.
- La imputación de primas o descuentos relativos a los préstamos.
- La imputación de los gastos de formalización de préstamos.

Respecto a su valoración inicial, los distintos elementos patrimoniales pertenecientes al inmovilizado material se realiza al coste, que para los activos adquiridos a terceros mediante una transacción onerosa es el precio de adquisición.

Los desembolsos posteriores al registro inicial deben ser añadidos al importe del valor contable cuando sea probable que de los mismos se deriven rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio, adicionales a los originalmente evaluados para el activo existente.

Para su valoración posterior, se aplica el tratamiento general del modelo del coste, según el cual todos los elementos del inmovilizado material, deben ser contabilizados a su valoración inicial, incrementada, en su caso, por los desembolsos posteriores, y descontando la amortización acumulada practicada y la corrección valorativa acumulada por deterioro que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.

En cuanto a al amortización, que es la distribución sistemática de la depreciación de un activo a lo largo de su vida útil, su determinación se realizará, en cada momento, distribuyendo la base amortizable del bien entre la vida útil que reste, según el método de amortización utilizado. La base amortizable será igual al valor contable del bien en cada momento detrayéndole en su caso el valor residual que pudiera tener.

La dotación de la amortización de cada periodo se reconoce como un gasto en el resultado del ejercicio por la parte correspondiente al valor contable.

Se ha aplicado para todos los elementos del activo el método de amortización lineal.

Tanto la vida útil como el método de amortización de un elemento del inmovilizado material se revisarán periódicamente.

Los terrenos y los edificios son activos independientes y se tratan contablemente por separado, incluso si han sido adquiridos conjuntamente. Con la excepción de las minas, canteras y vertederos, los terrenos tienen una vida útil ilimitada y por tanto no se amortizan.

Los edificios tienen una vida limitada y, por tanto, son activos amortizables. Un incremento en el valor de los terrenos en los que se asienta un edificio no afectará a la determinación del importe amortizable del edificio.

. Al menos al cierre del ejercicio, se evaluará si existen indicios de que algún elemento del inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso se estimará su importe recuperable, efectuando las correcciones valorativas que procedan, y siempre que esta diferencia sea significativa.

Después de haber reconocido una reversión de un deterioro de valor, los cargos por amortización del activo se ajustarán para los ejercicios futuros, con el fin de distribuir el valor contable revisado del activo menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Todo elemento componente del inmovilizado material que sea objeto de venta o disposición por otra vía, será dado de baja del balance, al igual que cualquier elemento del inmovilizado material que se haya retirado de forma permanente de uso, siempre que no se espere obtener rendimientos económicos o potencial de servicio adicionales por su disposición. Los resultados derivados de la baja de un elemento deberán determinarse como la diferencia entre el importe neto que se obtiene por la disposición y el valor contable del activo.

Respecto al Patrimonio histórico, cuando no se puedan valorar inicialmente de forma fiable este tipo de bienes, no serán objeto de reconocimiento en el balance, si bien se informará de los mismos en la memoria.

Cuando los bienes del Patrimonio histórico tengan una vida útil ilimitada o teniéndola limitada no sea posible estimarla con fiabilidad, no se les aplicará el régimen de amortización.

4.2. Patrimonio público del suelo

Son activos no corrientes materializados generalmente en bienes inmuebles, afectados al destino de dicho patrimonio.

Los bienes del patrimonio público del suelo se registran en contabilidad según lo expuesto en los criterios de reconocimiento del Inmovilizado material.

4.3. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias son inmuebles (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen (por parte del propietario o por parte del arrendatario que haya acordado un arrendamiento financiero) para obtener rentas, plusvalías o ambas, no para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, ni para fines administrativos, ni para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Asimismo se considerarán inversiones inmobiliarias aquellos bienes patrimoniales distintos de los que forman el patrimonio público del suelo que no se clasifiquen a su entrada en el patrimonio de la entidad como inmovilizado material.

A las inversiones inmobiliarias le serán de aplicación lo establecido en las normas de reconocimiento y valoración del Inmovilizado material.

Cuando los bienes a que se refiere este apartado dejen de reunir los requisitos necesarios para ser considerados inversiones inmobiliarias serán reclasificados en la rúbrica correspondiente.

Cualquier disminución en el valor contable del inmueble se reconocerá en el resultado del ejercicio.

4.4. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se concreta en un conjunto de activos intangibles y derechos susceptibles de valoración económica de carácter no monetario y sin apariencia física que cumplen, además, las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes y servicios o constituyen una fuente de recursos de la entidad.

Se consideran activos intangibles las inversiones realizadas sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos en uso, excepto cuando se califiquen de arrendamiento financiero, siempre que dichas inversiones no sean separables de dichos activos y aumenten su vida económica, capacidad o productividad.

Con carácter general, podrán excluirse del inmovilizado intangible y, por tanto, considerarse gasto del ejercicio, aquellos bienes y derechos cuyo precio unitario e importancia relativa, dentro de la masa patrimonial, así lo aconsejen.

Respecto a la valoración inicial y su valoración posterior, se aplicarán los criterios establecidos para el Inmovilizado material.

Los desembolsos posteriores a la adquisición de un activo reconocido como inmovilizado intangible se incorporan como más importe en el activo sólo cuando sea

posible que este desembolso permita a dicho activo generar rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio y el desembolso pueda estimarse y atribuirse directamente al mismo. Cualquier otro desembolso posterior debe reconocerse como un gasto en el resultado del ejercicio.

Para la amortización y el deterioro se valorará si la vida útil del activo es definida o indefinida. Se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para la entidad, o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos. En estos casos se comprobará si el activo ha experimentado un deterioro de valor, que se contabilizará de acuerdo con lo establecido para el Inmovilizado material.

Los activos con vida útil indefinida no se amortizan, sin perjuicio de su posible deterioro, y se revisará dicha vida útil cada ejercicio para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo. En el supuesto de que no se den esas circunstancias, se cambiará la vida útil de indefinida a definida.

Los activos con vida útil definida se amortizan durante su vida útil aplicándose el método lineal de amortización. La amortización de un inmovilizado intangible con una vida útil definida no cesará cuando el activo esté sin utilizar, a menos que se encuentre amortizado por completo o haya sido clasificado como activo en estado de venta.

Para los activos dados de baja y retirados del uso, se aplicarán los criterios establecidos que para el Inmovilizado material.

Normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

- Aplicaciones informáticas: Se incluyen en el activo el importe satisfecho por los programas informáticos, el derecho al uso de los mismos, o el coste de producción de los elaborados por la propia entidad, cuando esté prevista su utilización en varios ejercicios.
- Los programas informáticos integrados en un equipo que no puedan funcionar sin él, serán tratados como elementos del inmovilizado material. Lo mismo se aplica al sistema operativo de un ordenador.
- En ningún caso figurarán en el activo los gastos de mantenimiento de la aplicación informática.
- Otro Inmovilizado intangible: Recoge otros derechos no singularizados anteriormente, entre otros, las concesiones administrativas.

4.5. Arrendamientos

Se entiende por arrendamiento, cualquier acuerdo, con independencia de su instrumentación jurídica, por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

1. Arrendamientos financieros.

Cuando de las condiciones económicas de un acuerdo de arrendamiento se deduzca que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, el arrendamiento deberá calificarse como financiero, y esto ocurre cuando no existan dudas razonables de que se va a ejercitar dicha opción de compra, y se entenderá que por las condiciones económicas del contrato de arrendamiento no existen dudas razonables de que se va a ejercitar la opción de compra, cuando el precio de la opción de compra sea menor que el valor razonable del activo en el momento en que la opción de compra sea ejercitable.

Se presumirá también que se transfieren los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, aunque no exista opción de compra, cuando se cumpla alguna de las siguientes circunstancias:

- a) El plazo del contrato de arrendamiento coincide o cubre la mayor parte de la vida económica del activo o, cuando no cumpliendo lo anterior, exista evidencia de que ambos períodos van a coincidir, no siendo significativo su valor residual al finalizar su período de utilización.
- b) Al inicio del arrendamiento el valor actual de las cantidades a pagar suponga un importe sustancial del valor razonable del activo arrendado.
- c) Cuando los activos arrendados tengan una naturaleza tan especializada que su utilidad quede restringida al arrendatario y los bienes arrendados no pueden ser fácilmente reemplazados por otros bienes.

Los activos objeto de arrendamiento financiero se registrarán y valorarán de acuerdo a lo que les corresponda de acuerdo con su naturaleza, salvo lo especificado en los párrafos siguientes.

En un arrendamiento financiero conjunto los componentes del terreno y edificio se consideraran de forma separada si al finalizar el plazo del arrendamiento la propiedad del terreno no va a ser transmitida al arrendatario, en cuyo caso el componente de terreno se clasificará como arrendamiento operativo, para lo cual se distribuirán los pagos acordados entre el terreno y el edificio en proporción a los valores razonables que representen los derechos de arrendamiento de ambos componentes, a menos que tal distribución no sea fiable en cuyo caso todo el arrendamiento se clasificará como financiero salvo que resulte evidente que es operativo.

En el momento inicial se reconocerá el activo según su naturaleza y la obligación asociada al mismo como pasivo por el mismo importe, que será el menor valor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual de los pagos acordados con el arrendador durante el plazo del arrendamiento, incluyendo, en su caso, la opción de compra, y con exclusión de las cuotas de carácter contingente así como de los costes de los servicios y demás gastos que no se puedan activar. A estos efectos se entiende por cuotas de carácter contingente aquellas cuyo importe futuro dependa de una variable establecida en el contrato.

Los costes directos iniciales inherentes a la operación en los que incurra el arrendatario se consideran como mayor valor del activo.

Cada una de las cuotas del arrendamiento está constituida por dos partes que representan, respectivamente, la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago. La carga financiera total se distribuirá a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputará a los resultados del ejercicio en el que se devengue.

La diferencia entre el crédito contabilizado en el activo del balance y la cantidad a cobrar, correspondiente a intereses no devengados, se imputa a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en que dichos intereses se devenguen de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

2. Arrendamientos operativos.

Se trata de un contrato de arrendamiento en el que no se transfieren los riesgos y ventajas que son inherentes a la propiedad.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocerán como gastos en el resultado del ejercicio en el que se devenguen durante el plazo del arrendamiento.

4.6. Permutas

La valoración del coste de adquisición para el caso de las permutas tendrá en cuenta lo siguiente:

1. En aquellos supuestos en los que los activos intercambiados no son similares desde un punto de vista funcional o vida útil y se pueda establecer una estimación fiable del valor razonable de los mismos, se aplicará el valor razonable del activo recibido. En el caso de no poder valorar con fiabilidad el valor razonable del activo recibido, el valor razonable del bien entregado, ajustado por el importe de cualquier eventual cantidad de efectivo transferida en la operación.

Las diferencias de valoración, que pudieran surgir al dar de baja el activo entregado, se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial.

Cuando las diferencias entre los valores razonables de los activos que se intercambian no se ajusten, de acuerdo con la legislación patrimonial aplicable, mediante efectivo, se tratan como subvenciones recibidas o entregadas, según el caso.

- 2) En aquellos supuestos en los que activos intercambiados son similares desde un punto de vista funcional y vida útil:
 - Si en la operación no se realiza ningún intercambio de efectivo: por el valor contable del activo entregado con el límite del valor razonable del activo recibido si éste fuera menor.
 - Si en la operación se efectuara algún pago adicional de efectivo: por el valor contable del activo entregado incrementado por el importe del pago en efectivo

realizado adicionalmente con el límite del valor razonable del activo recibido si éste fuera menor.

- Si en la operación hubiera un cobro adicional de efectivo: la entidad deberá diferenciar la parte de la operación que supone una venta –contraprestación en tesorería– de la parte de la operación que se materializa en una permuta –activo recibido– debiéndose tener en cuenta a este respecto la proporción que cada una de estas partes supone sobre el total de la contraprestación –tesorería y valor razonable del bien recibido–.

Por la parte de la operación que supusiera una venta, la diferencia entre el precio de venta y el valor contable de la parte del bien enajenada supondrá un resultado, positivo o negativo, procedente del inmovilizado.

Por la parte de la operación que supusiera una permuta se aplicará lo previsto en el apartado (a) anterior.

4.7. Activos y pasivos financieros

1. - Activos financieros

Son activos financieros el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad, los derechos a recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

a) Créditos y partidas a cobrar.

- Los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual.
- Otros activos financieros
- Las operaciones de adquisición de instrumentos de deuda con el acuerdo de posterior venta a un precio fijo o al precio inicial más la rentabilidad normal del prestamista.

Para su valoración inicial, con carácter general los créditos y partidas a cobrar se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Sin embargo los costes de transacción se podrán imputar a resultados del ejercicio en el que se reconoce el activo cuando tengan poca importancia relativa.

En todo caso, las fianzas y depósitos constituidos se valorarán siempre por el importe entregado.

Para su valoración posterior, los créditos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán como resultados del ejercicio.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectuarán las correcciones valorativas necesarias por deterioro. En este sentido, los criterios aplicados para la determinación del importe de dudoso cobro serían los siguientes:

1º) los establecidos en el artículo 193 bis.RD 2/2004 TRLRHL Derechos de difícil o imposible recaudación.

Criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación con los siguientes límites mínimos:

a) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 25 por ciento.

b) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 50 por ciento.

c) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios cuarto a quinto anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 75 por ciento.

d) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100 por ciento.

2º) La Secretaría de Estado de Administraciones Públicas del ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas establece que "no tendrán que incluirse entre los derechos de difícil o imposible recaudación aquéllos que correspondan a obligaciones reconocidas por otras Administraciones Públicas a favor de las entidades locales, ni tampoco aquéllos otros sobre los que existe alguna garantía que se puede ejecutar en el caso de incumplimiento por el deudor de la entidad local de las obligaciones que haya contraído.

b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

Se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, que se negocian en un mercado activo, y respecto de los que la entidad tiene, desde su reconocimiento y en cualquier fecha posterior, la intención efectiva y la capacidad financiera para conservarlos hasta su vencimiento.

Para su valoración inicial, las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los costes de transacción se podrán imputar a resultados del ejercicio en que se reconoce la inversión cuando tengan poca importancia relativa.

Para su valoración posterior, las inversiones mantenidas a vencimiento se valorarán por su coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectuarán las correcciones valorativas necesarias por deterioro.

c) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

- Los activos financieros que, negociándose en un mercado activo, se adquieren con el propósito de realizarlos en el corto plazo.
- Los derivados, excepto aquellos que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, se imputarán a resultados del ejercicio en que se produzca la adquisición. Y para su valoración posterior, se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

d) Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, formando parte del valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares, que, en su caso, se hubiesen adquirido.

En caso de aportaciones no dinerarias, para la valoración inicial de la inversión se aplicará lo establecido para los activos adquiridos en permuta.

Para su valoración posterior, se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, y en todo caso en el momento que se acuerde la enajenación o transmisión de la participación, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor contable de la inversión no será recuperable como consecuencia, por ejemplo, de un descenso prolongado y significativo de los fondos propios de la entidad participada.

En el caso de entidades cuyas participaciones no se negocien en un mercado activo, para determinar el importe de la corrección valorativa se tendrá en cuenta el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el resultado del ejercicio.

e) Activos financieros disponibles para la venta.

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, en el caso de valores representativos de deuda, los costes de transacción se podrán imputar a resultados del ejercicio en que se reconoce la inversión cuando tengan poca importancia relativa. En el caso de los instrumentos de patrimonio, formará parte del valor inicial, el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares, que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Para su valoración posterior, los activos financieros disponibles para la venta se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta la enajenación o deterioro del activo financiero, momento en que se imputará a resultados.

Los instrumentos de patrimonio que no se negocien en un mercado activo, se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero disponible para la venta o grupo de activos financieros disponibles para la venta con similares características se ha deteriorado. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento de su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

La corrección valorativa por deterioro de valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado, menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta del resultado económico patrimonial y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las disminuciones acumuladas de valor razonable de estos activos reconocidas en el patrimonio neto, se imputarán a resultados cuando exista evidencia objetiva del deterioro de valor.

Los intereses y dividendos devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como resultados del ejercicio.

Se darán de baja en cuentas un activo financiero o una parte del mismo sólo cuando hayan expirado o se hayan transmitido los derechos sobre los flujos de efectivo que el activo genera, siempre que, en este último caso, se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.

2. - Pasivos financieros

Un pasivo financiero es una obligación exigible e incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

A efectos de su valoración, los pasivos financieros se clasificarán inicialmente en las siguientes categorías:

a) Pasivos financieros a coste amortizado, que incluyen:

- Débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual.
- Deudas representadas en valores negociables emitidos con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento y aquéllas que se espera recomprar antes del vencimiento a precio de mercado en un plazo superior al año desde su emisión.
- Deudas representadas en valores negociables emitidos con el acuerdo de recomprarlos antes del vencimiento a un precio fijo, o a un precio igual al de emisión más la rentabilidad normal del prestamista.
- Deudas con entidades de crédito.
- Otros débitos y partidas a pagar.

b) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, que incluyen:

- Deudas representadas en valores negociables emitidos con el acuerdo o el objetivo de recomprarlos a corto plazo.
- Los derivados, salvo excepciones.

La entidad no podrá reclasificar ningún pasivo financiero de la categoría pasivos financieros a coste amortizado a la de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, ni de ésta a aquélla.

Se reconocerá un pasivo financiero en el balance, cuando se convierta en parte obligada según las cláusulas contractuales del instrumento financiero. En las operaciones de tesorería, en todo caso, y en los supuestos en que la operación de crédito se instrumente mediante un crédito de disposición gradual, se considerará que la entidad se convierte en parte obligada cuando se produzca la recepción de las disponibilidades líquidas en su tesorería.

Con carácter general, los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustado con los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión. No obstante, los costes de transacción se imputan al resultado del ejercicio en el que se reconoce el pasivo cuando tengan poca importancia relativa.

En todo caso, las fianzas y depósitos recibidos se valorarán siempre por el importe recibido

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la contraprestación recibida.

Los costes de transacción de la emisión se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzcan.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valorarán posteriormente por su coste amortizado.

Las fianzas y depósitos recibidos mantendrán su valor inicial.

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se valorarán posteriormente por su valor razonable.

El importe que surja de la variación del valor razonable se imputará al resultado del ejercicio, una vez imputados los intereses devengados y las diferencias de cambio, en su caso.

Se dará de baja un pasivo financiero cuando se haya extinguido, esto es, cuando la obligación que dio origen a dicho pasivo se haya cumplido o cancelado.

La diferencia entre el valor contable del pasivo financiero, o de la parte del mismo, que se haya cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación entregada a dicho tercero, en la que se incluirá cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en el resultado del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando un acreedor exima a la entidad de su obligación de realizar pagos porque un nuevo deudor ha asumido la deuda, la entidad extinguirá el pasivo financiero original. El resultado de la extinción se reconocerá de acuerdo con lo para las Transferencias y subvenciones, y será igual a la diferencia entre el valor en cuentas del pasivo financiero original y cualquier contraprestación entregada por la entidad.

Cuando haya prescrito la obligación de la entidad de rembolsar al acreedor el pasivo financiero, la baja en cuentas del correspondiente pasivo se imputará al resultado del ejercicio en que se acuerde la prescripción.

4.8. Coberturas contables

Mediante una operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

4.9. Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valorarán por el precio de adquisición o el coste de producción.

Valoración inicial:

a) Precio de adquisición: El precio de adquisición comprenderá el consignado en factura, los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición más todos los costes adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen en la ubicación y condición necesaria para su uso, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

Los descuentos, rebajas y otras partidas similares se deducirán del precio de adquisición, así como los intereses contractuales incorporados al nominal de los débitos.

b) Coste de producción: El coste de producción se determinará añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumidas, los costes directamente imputables al producto. También deberá añadirse la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los productos de que se trate, en la medida en que tales costes correspondan al período de fabricación, elaboración o construcción y se basen en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción.

c) Métodos de asignación de valor: Cuando se trate de bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí, se adoptará con carácter general el método del precio medio o coste medio ponderado. El método FIFO es aceptable y puede adoptarse, si la entidad lo considera más conveniente para su gestión. Se utilizará el mismo método para inventarios de la misma naturaleza o uso.

Valoración posterior

Cuando el valor realizable neto de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndose como gasto en el resultado del ejercicio y teniendo en cuenta tal circunstancia al valorar las existencias.

En el caso de las materias primas, la anterior comparación se realizará con su precio de reposición, en lugar de su valor realizable neto, y la correspondiente corrección valorativa se realizará hasta situarlas a dicho precio de reposición.

4.10. Activos construidos o adquiridos para otras entidades

Son los bienes construidos o adquiridos por una entidad gestora, con base en el correspondiente contrato, convenio o acuerdo, con el objeto de que una vez finalizado el proceso de adquisición o construcción de los mismos se transfieran necesariamente a otra entidad destinataria, con independencia de que esta última participe o no en su financiación.

En el caso de que sea la propia entidad la que realice la construcción de este tipo de bienes, cuando los ingresos y los costes asociados al contrato o acuerdo puedan ser estimados con suficiente grado de fiabilidad, los ingresos derivados del mismo se reconocerán en el resultado del ejercicio, en base al grado de avance o realización de la obra al final de cada ejercicio.

El coste de la obra se calculará conforme a lo establecido para la determinación del coste de producción en la norma de reconocimiento y valoración de las Existencias.

Cuando los ingresos y los costes asociados al contrato o acuerdo de construcción no puedan ser estimados con el suficiente grado de fiabilidad, y en los casos en los que los activos no se construyan directamente por la entidad gestora, los costes asociados con la construcción o adquisición de los activos se reconocerán como existencias. En este caso, los ingresos se reconocerán cuando los activos se entreguen a la entidad destinataria de los mismos.

Los ingresos asociados al contrato o acuerdo de construcción o adquisición no tendrán, a efectos contables, la consideración de subvenciones recibidas.

En todo caso, los costes asociados al contrato o acuerdo que financie la entidad gestora se imputarán como subvención concedida al resultado del ejercicio que proceda de acuerdo con los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración de las Transferencias y subvenciones. No será de aplicación la valoración posterior de la norma de reconocimiento y valoración de las Existencias para este tipo de activos.

En el caso de que la entidad sea la destinataria del contrato o acuerdo de construcción o adquisición, y por tanto receptora de los bienes, los desembolso que se realicen para financiar la obra se registrarán como anticipos de inmovilizado.

La entidad registrará el activo en el momento de su recepción, cuantificando su importe de acuerdo con lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración del Inmovilizado material. La subvención, que en su caso se derive de la operación, se reconocerá de acuerdo con lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración de las Transferencias y subvenciones, cuantificándose su importe por la diferencia entre el valor del activo recibido y el de los anticipos efectuados para financiar la obra.

4.11. Transacciones en moneda extranjera

Se entiende por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

Toda transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento en las cuentas anuales, en euros, aplicando al importe correspondiente en moneda extranjera el tipo de cambio al contado, existente en la fecha de la operación.

En cada fecha de presentación de las cuentas anuales se aplicarán las siguientes reglas para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros:

a) Partidas monetarias: los elementos patrimoniales de carácter monetario denominados en moneda extranjera se valorarán aplicando el tipo de cambio al contado existente en esa fecha.

b) Partidas no monetarias: las partidas no monetarias valoradas al coste se valorarán aplicando el tipo de cambio al contado de la fecha en que fueron registradas. Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable se valorarán aplicando el tipo de cambio al contado de la fecha en la que se determinó el valor razonable.

Las amortizaciones deberán dotarse sobre el importe anteriormente calculado.

La conversión a euros de los valores necesarios para estimar el deterioro de valor, se realizará aplicando el tipo de cambio en el momento de su determinación.

4.12. Ingresos y gastos: criterios generales aplicados

1. Ingresos con contraprestación.

Los ingresos con contraprestación son aquellos que se derivan de transacciones en las que la entidad recibe activos o servicios, o cancela obligaciones, y da directamente un valor aproximadamente igual (mayoritariamente en forma de productos, servicios o uso de activos) a la otra parte del intercambio.

Con carácter general los ingresos con contraprestación deben reconocerse cuando se cumplan las siguientes condiciones:

a) Cuando su importe pueda medirse con fiabilidad.

b) Cuando sea probable que la entidad reciba los rendimientos económicos o potencial de servicio asociados a la transacción.

Los ingresos surgidos de transacciones con contraprestación se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda conceder, así como los intereses contractuales incorporados al nominal de los créditos.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no formarán parte de los ingresos.

Los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en las normas de reconocimiento y valoración de los Activos financieros.

Cuando se intercambien bienes o servicios por otros de naturaleza y valor similar, tal intercambio no dará lugar al reconocimiento de ingresos.

2. Ingresos sin contraprestación.

Los ingresos sin contraprestación son aquellos que se derivan de transacciones en las que la entidad recibe activos o servicios, o cancela obligaciones, y no da directamente un valor aproximadamente igual a la otra parte del intercambio.

Para proceder al reconocimiento del ingreso deben cumplirse los criterios de reconocimiento del activo.

- Impuestos: se reconoce el ingreso y el activo cuando tiene lugar el hecho imponible y se satisfacen los criterios de reconocimiento del activo. El ingreso tributario se determinará por su importe bruto. En el caso de que se paguen beneficios a los contribuyentes a través del sistema tributario, que en otras circunstancias serían pagados utilizando otro medio de pago, estos constituyen un gasto y deben reconocerse independientemente, sin perjuicio de su imputación presupuestaria. El ingreso, a su vez, debe incrementarse por el importe de cualquiera de estos gastos pagados a través del sistema tributario. El ingreso tributario sin embargo no debe incrementarse por el importe de los gastos fiscales (deducciones), ya que estos gastos son ingresos a los que se renuncia y no dan lugar a flujos de entrada o salida de recursos.

- Multas y sanciones pecuniarias: son ingresos de Derecho público detraídos sin contraprestación y de forma coactiva como consecuencia de la comisión de infracciones al ordenamiento jurídico. El reconocimiento de los ingresos se efectúa cuando se recauden las mismas o cuando en el ente que tenga atribuida la potestad para su imposición surja el derecho a cobrarlas. El nacimiento del derecho de cobro se producirá cuando el ente impositor cuente con un título legal ejecutivo con que hacer efectivo dicho derecho de cobro.

- Transferencias y subvenciones.

Los criterios de reconocimiento de este tipo de ingresos se son los correspondientes a las transferencias y subvenciones.

4.13. Provisiones, activos y pasivos contingentes

Una provisión es un pasivo sobre el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

Dará origen al pasivo todo suceso del que nace una obligación de pago, de tipo legal, contractual o implícita para la entidad, de forma que a la entidad no le queda otra alternativa más realista que satisfacer el importe correspondiente.

Se reconocerá una provisión cuando se den la totalidad de las siguientes condiciones:

- a) la entidad tiene una obligación presente (ya sea legal, contractual o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- b) es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen rendimientos económicos o potencial de servicio para cancelar tal obligación; y
- c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. Se reconocerán como provisiones sólo aquellas obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia sea independiente de las acciones futuras de la entidad.

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en el balance, si bien, se informará de los mismos en la memoria en el caso de que sea probable la entrada de rendimientos económicos o potencial de servicio a la entidad. Los activos contingentes han de ser objeto de evaluación continuada.

Un pasivo contingente es:

- a) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien
- b) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:

- no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen rendimientos económicos o prestación de servicios; o bien

- el importe de la obligación no puede ser valorado con la suficiente fiabilidad.

4.14. Transferencias y subvenciones

Las transferencias tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a financiar operaciones o actividades no singularizadas.

Las subvenciones tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro.

Las transferencias y subvenciones suponen un aumento del patrimonio neto del beneficiario de las mismas y, simultáneamente, una correlativa disminución del patrimonio neto del concedente.

- Reconocimiento de las transferencias y subvenciones concedidas.

a) Monetarias: Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizarán como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que se efectuará de acuerdo con los criterios recogidos en la primera parte de este texto relativa al marco conceptual de la contabilidad pública.

Cuando al cierre del ejercicio esté pendiente el cumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para su percepción, pero no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, se deberá dotar una provisión por los correspondientes importes, con la finalidad de reflejar el gasto.

b) No monetarias o en especie: En el caso de entrega de activos, la entidad concedente deberá reconocer la transferencia o subvención concedida en el momento de la entrega al beneficiario.

En el caso de deudas asumidas de otros entes, la entidad que asume la deuda deberá reconocer la subvención concedida en el momento en que entre en vigor la norma o el acuerdo de asunción, registrando como contrapartida el pasivo surgido como consecuencia de esta operación.

- Reconocimiento de las transferencias y subvenciones recibidas.

a) Transferencias recibidas: se reconocerán como ingreso imputable al resultado del ejercicio en que se reconozcan. Las transferencias monetarias se reconocerán simultáneamente al registro del ingreso presupuestario de conformidad con los criterios recogidos en la primera parte de este texto, relativa al marco conceptual de la contabilidad pública. No obstante, podrán reconocerse con anterioridad cuando se hayan cumplido las condiciones establecidas para su percepción. Las transferencias recibidas en especie se reconocerán en el momento de la recepción del bien.

b) Las subvenciones recibidas: se considerarán no reintegrables y se reconocerán como ingresos por el ente beneficiario cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención a favor de dicho ente, se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas. En los demás casos las subvenciones recibidas se considerarán reintegrables y se reconocerán como pasivo. Las subvenciones recibidas deberán imputarse a resultados de acuerdo con los criterios que se detallan a continuación, que serán aplicables tanto a las de carácter monetario como a las de carácter no monetario o en especie.

Las subvenciones recibidas se contabilizarán, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, en una partida específica, debiéndose imputar al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate, para lo que se tendrá en cuenta la finalidad fijada en su concesión:

No obstante, las subvenciones para financiar gastos: Se imputarán al resultado del mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

Subvenciones por adquisición de activos: Se imputarán al resultado de cada ejercicio en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación a la amortización de los citados elementos, o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o baja en inventario.

En el caso de activos no amortizables, se imputarán como ingresos en el ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Subvenciones por cancelación de pasivos: Se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso se imputarán en función del elemento financiado.

Valoración:

- Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valoran por el importe concedido, tanto por el ente concedente como por el beneficiario.
- Las transferencias y subvenciones de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor contable de los elementos entregados, en el caso del ente

concedente, y por su valor razonable en el momento del reconocimiento, en el caso del ente beneficiario, salvo que, de acuerdo con otra norma de reconocimiento y valoración, se deduzca otra valoración del elemento patrimonial en que se materialice la transferencia o subvención.

- Las subvenciones recibidas por asunción de deudas se valoran por el valor contable de la deuda en el momento en el que ésta es asumida.

- Las subvenciones concedidas por asunción de deudas se valoran por el valor razonable de la deuda en el momento de la asunción.

- Las transferencias y subvenciones otorgadas por la entidad o entidades propietarias a favor de una entidad pública dependiente se contabilizan de acuerdo con los criterios contenidos en los apartados anteriores de esta norma de reconocimiento y valoración.

4.15. Actividades conjuntas

Una actividad conjunta es un acuerdo en virtud del cual dos o más entidades denominadas partícipes emprenden una actividad económica que se somete a gestión conjunta, lo que supone compartir la potestad de dirigir las políticas financiera y operativa de dicha actividad con el fin de obtener rendimientos económicos o potencial de servicio, de tal manera que las decisiones estratégicas, tanto de carácter financiero como operativo requieran el consentimiento unánime de todos los partícipes.

4.16. Activos en estado de venta:

Los activos en estado de venta son activos no financieros, excluidos los del patrimonio público del suelo, clasificados inicialmente como no corrientes cuyo valor contable se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado. Para aplicar la clasificación anterior, el activo debe estar disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos, y su venta debe ser altamente probable.

La valoración inicial de estos activos será por el valor contable que correspondería en ese momento al activo no corriente, según el modelo del coste. Para ello, se darán de baja todas las cuentas representativas del inmovilizado que cambia de uso y se darán de alta las cuentas representativas del activo en estado de venta que incluirán, en su caso, el deterioro acumulado que existiese previamente a su clasificación.

Posteriormente se valorarán estos activos al menor valor entre su valor contable, según el modelo de coste, y su valor razonable menos los costes de venta.

La entidad reconocerá un deterioro de valor por un importe equivalente a la diferencia que pudiera existir entre el valor contable y el valor razonable menos los costes de venta debido a las reducciones del valor del activo.

La entidad reconocerá un resultado por cualquier incremento posterior derivado de la valoración a valor razonable menos los costes de venta del activo. En todo caso, el valor contable del activo después de la reversión de un deterioro, no podrá superar el importe asignado a su valor inicial.

Los activos en estado de venta no son objeto de amortización mientras estén clasificados como tales.

Cuando un activo deje de cumplir los requisitos para ser clasificado como activo en estado de venta se reclasificará en la partida del balance que corresponda a su naturaleza y atendiendo a los criterios recogidos en la Instrucción de contabilidad.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

5.1. Activos valorados según modelo del coste (método de valoración general)

MEMORIA								
5. INMOVILIZADO MATERIAL								
5.1 MODELO DEL COSTE								
PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL A	ENTRADAS B	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS C	SALIDAS D	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS E	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO F	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO G	SALDO FINAL A+B+D -E-F-G
1. Terrenos	1.672.590,89							1.672.590,89
2. Construcciones	4.420.049,24	35.397,70						4.455.446,94
3. Infraestructuras	1.484.449,49	251.734,47						1.736.183,96
4. Bienes por patrimonio histórico								
5. Otro inmovilizado material	4.378.007,72	389.899,17						4.767.906,89
6. Inmovilizado material en curso y anticipos	19.951.476,86							19.951.476,86
TOTAL	31.906.574,20	677.031,34						32.583.605,54

11. PASIVOS FINANCIEROS

Un pasivo financiero es una obligación exigible e incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

A efectos de su valoración, los pasivos financieros se clasificarán inicialmente en las siguientes categorías:

a) Pasivos financieros a coste amortizado, que incluyen:

- Débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual.

- Deudas representadas en valores negociables emitidos con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento y aquéllas que se espera recomprar antes del vencimiento a precio de mercado en un plazo superior al año desde su emisión.
- Deudas representadas en valores negociables emitidos con el acuerdo de recomprarlos antes del vencimiento a un precio fijo, o a un precio igual al de emisión más la rentabilidad normal del prestamista.
- Deudas con entidades de crédito.
- Otros débitos y partidas a pagar.

b) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, que incluyen:

- Deudas representadas en valores negociables emitidos con el acuerdo o el objetivo de recomprarlos a corto plazo.
- Los derivados, salvo excepciones.

La entidad no podrá reclasificar ningún pasivo financiero de la categoría pasivos financieros a coste amortizado a la de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, ni de ésta a aquélla.

Se reconocerá un pasivo financiero en el balance, cuando se convierta en parte obligada según las cláusulas contractuales del instrumento financiero. En las operaciones de tesorería, en todo caso, y en los supuestos en que la operación de crédito se instrumente mediante un crédito de disposición gradual, se considerará que la entidad se convierte en parte obligada cuando se produzca la recepción de las disponibilidades líquidas en su tesorería.

Con carácter general, los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustado con los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión. No obstante, los costes de transacción se imputan al resultado del ejercicio en el que se reconoce el pasivo cuando tengan poca importancia relativa.

En todo caso, las fianzas y depósitos recibidos se valorarán siempre por el importe recibido

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la contraprestación recibida.

Los costes de transacción de la emisión se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzcan.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valorarán posteriormente por su coste amortizado.

Las fianzas y depósitos recibidos mantendrán su valor inicial.

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se valorarán posteriormente por su valor razonable.

El importe que surja de la variación del valor razonable se imputará al resultado del ejercicio, una vez imputados los intereses devengados y las diferencias de cambio, en su caso.

Se dará de baja un pasivo financiero cuando se haya extinguido, esto es, cuando la obligación que dio origen a dicho pasivo se haya cumplido o cancelado.

La diferencia entre el valor contable del pasivo financiero, o de la parte del mismo, que se haya cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación entregada a dicho tercero, en la que se incluirá cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en el resultado del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando un acreedor exima a la entidad de su obligación de realizar pagos porque un nuevo deudor ha asumido la deuda, la entidad extinguirá el pasivo financiero original. El resultado de la extinción se reconocerá de acuerdo con lo para las Transferencias y subvenciones, y será igual a la diferencia entre el valor en cuentas del pasivo financiero original y cualquier contraprestación entregada por la entidad.

Cuando haya prescrito la obligación de la entidad de rembolsar al acreedor el pasivo financiero, la baja en cuentas del correspondiente pasivo se imputará al resultado del ejercicio en que se acuerde la prescripción.

11.1 Situación y movimientos de las deudas

A) Resumen por categorías

PASIVOS FINANCIEROS. SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LA DEUDA c) RESUMEN POR CATEGORÍAS

CLASES CATEGORÍAS	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL		
	OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS				
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	
Deudas a coste amortizado			118.316,40	118.316,40							51.034,30	232.353,57	411.383,81	348.868,97	578.714,31
Deudas a valor razonable															
TOTAL			118.316,40	118.316,40							51.034,30	232.353,57	411.383,81	348.868,97	578.714,31

15. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

1. Transferencias y subvenciones recibidas:

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS 15.1 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO				CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO 2021	EJERCICIOS ANTERIORES	IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	EJERCICIO 2021	EJERCICIOS ANTERIORES
PIE	846.846,86	0,00		846.846,86	846.846,86	
OTRAS TRANSF ESTADO	17.285,37	0,00		17.285,37	17.285,37	
OTROS ORGANISMOS AUTONOMOS Y AGENCIAS	698.868,18	0,00		698.868,18	698.868,18	
OTRAS TRANSFERENCIAS INCONDICIONADAS	518.944,80	0,00		518.944,80	518.944,80	
OTROS SUBV CORRIENTES A. CCAA	94.793,82	0,00		94.793,82	94.793,82	
CENTRO DE EDUCACION	1.192,00	0,00		1.192,00	1.192,00	
SUBV. VARIAS DIPUTACION PROVINCIAL	765.590,98	0,00		765.590,98	765.590,98	
SUBV. INST. PROV. BIENESTAR SOCIAL DE CORDOBA	589.425,09	0,00		589.425,09	589.425,09	
UBV. CONS. PROVINCIAL DESARROLLO ECONOMICO	10.000,00	0,00		10.000,00	10.000,00	
SEPE	134.382,91	0,00		134.382,91	134.382,91	
SUBV. ORDEN MINISTERIO	248.369,50	0,00		248.369,50	248.369,50	
DIPUTACION PROFEA	58.451,16	0,00		58.451,16	58.451,16	
DIPUTACION EQ INFORMATICO	1.600,00	0,00		1.600,00	1.600,00	
DIPUTACION MEDIO AMBIENT	-2.867,65	0,00		-2.867,65	-2.867,65	
GDR	21.808,73	0,00		21.808,73	21.808,73	
SUBVENCION EMPLEABILIDAD CONTRA EL DESPOBLAMIENTO	6.250,00	0,00		6.250,00	6.250,00	
GUADALINFO DIPUTACION	-402,13	0,00		-402,13	-402,13	
INE	84,88	0,00		84,88	84,88	
TOTAL	4.010.624,50			4.010.624,50	4.010.624,50	

2. Transferencias y subvenciones concedidas:

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS 15.2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

CARACTERÍSTICAS	Nº DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
APORTACION AL SERVICIO RECOGIDA DE PERROS	P1400000D	EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA	1.511,87		
APORTACION A ASOCIACIONES	VARIOS	ASOCIACIONES VARIAS	30.147,03		
PARTICIPACION CIUDADANA	VARIOS	HERMANDADES VARIAS	6.000,00		
AYUDA EMERGENCIA SOCIAL	VARIOS		10.000,01		
AYUDA NACIMIENTO DE HIJOS	VARIOS		4.999,95		
AYUDA A CENTRO DE ADULTOS	S411001F	CENTRO DE EDUCACION PERMANENTE VALLE DEL GUADIATO AUTONOMOS	800,00		
SUBVENCION AUTONOMOS	VARIOS		23.999,81		
APORTACION A GRUPOS POLITICOS	G56117971	GRUPO MUNICIPAL FUENTE OBEJUANA	195,00		
SUBV ASOCIACIONES CULTU	G56011570	PARTIDO POPULAR ASOCIACION CULTURAL COLECTIVO BRUMARIA DEL TERRIBLE	1.701,91		
SUBV PEÑA HIPICA	G14366199	PEÑA HIPICA VIRGEN DE	300,00		
SUBV CLUB DE FUTBOL	G14951784	CLUB DEPORTIVO FUTBO	7.000,00		
SUBV RESIDENCIA LOS ANGELES	G14092464	RESIDENCIA DE ANCIANOS "LOS ANGELES"	5.000,00		
PREMIOS NAVIDAD	VARIOS	COLEGIO	840,00		
TOTAL			92.495,58		0,00

19. PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

MEMORIA

PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO PATRIMONIAL

CÓDIGO GRUPO DE PROGRAMAS	DESCRIPCIÓN GRUPO DE PROGRAMAS	EJERCICIO 2021			EJERCICIO 2020			INGRESOS	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020
		PRESUPUESTARIOS	NO PRESUPUESTARIOS	TOTAL	PRESUPUESTARIOS	NO PRESUPUESTARIOS	TOTAL			
011	DEUDA PÚBLICA	6.196,67	1.815,62	8.012,29	5.363,40	1.830,47	7.223,87	INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	5.702.685,56	5.287.880,08
132	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	103.056,75	30.195,51	133.252,26	11.270,25	3.828,08	15.107,33	INGRESOS FINANCIEROS	31.214,41	36.755,70
135	PROTECCIÓN CIVIL	10.311,16	3.021,18	13.332,32	6.256,90	2.124,21	8.383,11	OTROS INGRESOS	1.310.073,60	1.253.713,40
153	VÍAS PÚBLICAS	81.386,38	23.846,12	105.232,50	67.763,52	22.998,33	90.761,85	TOTAL INGRESOS.	7.043.973,57	6.581.349,18
162	RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	248.827,21	72.320,09	319.147,30	230.537,78	78.242,45	308.780,23			
163	LIMPIEZA VÁRRIA	42.393,39	12.412,43	54.775,82	14.457,54	4.906,78	19.394,30			
165	ALUMBRADO PÚBLICO	289.036,36	84.697,34	373.733,73	295.892,35	100.423,21	396.315,56			
171	PARQUES Y JARDINES	27.072,65	7.692,25	35.004,88	25.189,88	8.540,15	33.736,63			
221	OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS	380,00	105,48	485,48	6.576,85	2.233,14	8.812,99			
231	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	1.214.554,56	355.883,12	1.570.417,71	1.145.801,70	388.874,63	1.534.676,63			
241	FOMENTO DEL EMPLEO	3.818,90	1.118,63	4.937,53	156,15	53,00	209,15			
320	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA EDUCACIÓN	21.064,37	6.171,84	27.236,21	16.455,00	5.588,07	22.053,07			
323	FUNCIÓNAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL	2.539,10	741,02	3.270,12	3.820,30	1.296,58	5.116,88			
326	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN	32.838,25	9.021,57	42.459,82	16.978,72	5.762,76	22.742,48			
332	BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS	2.658,09	866,72	3.524,81	427,71	145,16	572,87			
334	PROMOCIÓN CULTURAL	22.507,61	6.594,70	29.102,31						
337	INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE	50.063,24	14.677,26	64.770,50	33.174,55	11.259,14	44.433,69			
338	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	80.269,62	23.518,91	103.788,53	54.484,95	18.491,70	72.976,65			
340	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES	35.924,23	10.525,76	46.449,99	12.924,89	4.389,59	17.314,48			
341	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	9.689,64	2.838,11	12.528,65	3.872,29	1.314,22	5.186,51			
415	PROTECCIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS PESQUEROS	5.000,00	1.494,09	6.494,09						
433	DESARROLLO EMPRESARIAL	23.960,81	7.031,02	31.031,73	53.900,00	18.269,18	72.169,18			

MEMORIA

PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO PATRIMONIAL

CÓDIGO GRUPO DE PROGRAMAS	DESCRIPCIÓN GRUPO DE PROGRAMAS	EJERCICIO 2021			EJERCICIO 2020			INGRESOS	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020
		PRESUPUESTARIOS	NO PRESUPUESTARIOS	TOTAL	PRESUPUESTARIOS	NO PRESUPUESTARIOS	TOTAL			
454	CAMINOS VECINALES	147.873,85	43.326,52	191.199,17	25.541,63	8.688,70	34.210,63			
459	OTRAS INFRAESTRUCTURAS	152.896,18	44.739,81	197.435,99	95.493,13	32.406,12	127.899,25			
612	ÓRGANOS DE GOBIERNO	104.061,00	30.486,63	134.551,53	104.155,32	35.349,38	139.504,70			
620	ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.400.752,06	410.419,03	1.811.171,99	1.355.499,28	400.034,10	1.815.503,38			
624	PARTICIPACION CIUDADANA	10.048,00	5.580,48	15.628,48	15.000,00	5.090,87	20.090,87			
629	IMPREVISTOS Y FUCIONES NO CLASIFICADAS	296.295,87	86.805,86	383.072,73	292.637,38	99.318,50	391.955,88			
632	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	98.985,25	28.646,71	127.631,96	86.981,72	29.520,81	116.502,53			
633	GESTIÓN DEL PATRIMONIO	18.656,25	4.880,26	21.538,51	15.988,88	5.419,69	21.388,56			
TOTAL		4.548.175,99	1.332.010,42	5.880.786,41	4.000.004,55	1.357.595,61	5.357.570,16			

21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

G.21.1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES DE COBRO A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
44000	10042	Deudores Por Iva	23.810,88			23.810,88	844,55	22.966,33
		TOTAL CUENTA 44000	23.810,88			23.810,88	844,55	22.966,33
44900	10010	Pagos A Cuenta Emproacsa	22.876,36		30.638,17	53.514,53	17.503,47	36.011,06
	10020	Pagos Duplicados O Excesivos	2.398,30			2.398,30	2.398,30	
	10050	Prestamos Concedidos Al Personal	8.064,53		1.935,90	10.000,43	2.886,07	7.114,36
	10051	Anticipos A Cuenta Nomina Mes	2.326,92		5.055,00	7.381,92	5.055,00	2.326,92
		TOTAL CUENTA 44900	35.666,11		37.629,07	73.295,18	27.842,84	45.452,34
47100	10030	Seguridad Social Deudora			16.038,50	16.038,50	13.686,63	2.351,87
		TOTAL CUENTA 47100			16.038,50	16.038,50	13.686,63	2.351,87
		TOTAL	59.476,99		53.667,57	113.144,56	42.374,02	70.770,54

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

G.21.2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTE DE PAGO A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
41000	20049	Acreedores Por Iva			31,75	31,75	31,75	
		TOTAL CUENTA 41000			31,75	31,75	31,75	
41900	20300	Anticipos Del Inst.Coop.Hacienda Local Y Diputacion			1.041.056,54	1.041.056,54	1.041.056,54	
		TOTAL CUENTA 41900			1.041.056,54	1.041.056,54	1.041.056,54	
47500	20040	Hacienda Pública Acreedora Por Iva	1.609,80	1,43		1.611,23	1.611,23	
		TOTAL CUENTA 47500	1.609,80	1,43		1.611,23	1.611,23	
47510	20001	I.R.P.F. Retención Trabajo Personal	28.167,30		123.350,91	151.518,21	126.710,12	24.808,09
	20004	I.R.P.F. Profesionales	734,35		5.381,06	6.115,41	1.548,42	4.566,99
		TOTAL CUENTA 47510	28.901,65		128.731,97	157.633,62	128.258,54	29.375,08
47600	20030	Cuotas Del Trabajador A La S.S.	8.175,88		109.507,44	117.683,32	109.803,60	7.879,72
		TOTAL CUENTA 47600	8.175,88		109.507,44	117.683,32	109.803,60	7.879,72
47700	91001	Hacienda Pública Iva Repercutido			8.833,92	8.833,92	8.833,92	
		TOTAL CUENTA 47700			8.833,92	8.833,92	8.833,92	
56100	20050	Otras Retenciones Al Personal	8.696,02			8.696,02		8.696,02
	20070	Cuotas Centrales Sindicales	9.514,67		1.339,80	10.854,47	10.449,90	404,57
	20140	Depositos Y Fianzas	160.183,30		8.524,51	168.707,81	7.241,46	161.466,35
	20141	Ayudas Servicios Sociales Y Otras			4.545,00	4.545,00		
	20149	Devoluciones Matriculas Exámenes Policia Local	500,00			500,00		500,00
	20151	Embargos Judiciales	264,97		1.976,70	2.241,67	1.840,50	401,17
	20152	Adquisicion Solares E Inmuebles Y Mejora Patrim	6.158,33			6.158,33		6.158,33
	20301	Subvenciones Junta Andalucia Proyectos Rehabilitacion Vivien	17.005,00		24.155,73	41.160,73	41.160,73	
	20302	Cuotas Autoconstruccion Viviendas En La Coronada	40.746,41		2.437,56	43.183,97		43.183,97
		TOTAL CUENTA 56100	243.068,70		42.979,30	286.048,00	65.237,59	220.810,41
		TOTAL	281.756,03	1,43	1.331.140,92	1.612.898,38	1.354.833,17	258.065,21

MS2002 G.21.2. 16. 10.1

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

G.21.3.A. PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN. a) COBROS

CUENTA	CONCEPTO		COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
55400	30002	Ingresos En Cuentas Operativas Pendientes De Aplicac.	37.057,21		5.245,30	42.302,51	37.057,21	5.245,30
	30009	Ingresos Pendientes De Aplicación Roe			1.476.444,38	1.476.444,38	1.476.444,38	
		TOTAL CUENTA 55400	37.057,21		1.481.689,68	1.518.746,89	1.513.501,59	5.245,30
		TOTAL	37.057,21		1.481.689,68	1.518.746,89	1.513.501,59	5.245,30

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA
G.21.3.B. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN. B) PAGOS

Cuenta	CONCEPTO		Pagos pendientes de aplicación a 1 enero	Modificaciones saldo inicial	Pagos realizados en el ejercicio	Total pagos pendientes aplicación	Pagos aplicados en el ejercicio	Pagos pendientes de aplicación a 31 diciembre
	Código	Descripción						
55500	40009	Pagos Pendientes De Aplicación Roe	40.680,13		1.138.762,72	1.179.442,85	1.155.540,58	23.902,27
TOTAL CUENTA 55500			40.680,13		1.138.762,72	1.179.442,85	1.155.540,58	23.902,27
TOTAL			40.680,13		1.138.762,72	1.179.442,85	1.155.540,58	23.902,27

22. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO			PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO			PROCEDIMIENTO NEGOCIADO			DIÁLOGO COMPETITIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
	MULTIPLIC. CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	TOTAL	MULTIPLIC. CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	TOTAL	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD	TOTAL			
De Obras	83.710,03	597.274,45	680.984,48									680.984,48
De Suministro Patrimoniales	251.716,03	19.494,62	271.210,65									271.210,65
De Gestión de Servicios Públicos												
De Servicios	49.273,38		49.273,38									49.273,38
De Concesión de Obra Pública												
De Colaboración del Sector Público y Sector Privado												
De Caracter Administrativo Especial												
Otros												
TOTAL	384.696,44	616.759,07	1.001.455,51									1.001.455,51

23. VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO

ESTADO DE VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO

Código	Descripción	Código	Saldo a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Depósitos Recibidos en Ejercicio	Total Depósitos Reconocidas	Depósitos Cancelados	Depósitos pendientes de devolución a 31 de Diciembre
70001	Acciones		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70300	Otros Valores		188.883,55	0,00	31.009,76	219.893,31	75.888,15	144.005,16
TOTAL			188.883,55	0,00	31.009,76	31.009,76	75.888,15	144.005,16

24. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

24.1. Ejercicio corriente

1) Presupuesto de gastos

a) Modificaciones de crédito

**EJERCICIO CORRIENTE
PRESUPUESTO DE GASTOS
Modificaciones de Crédito**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			Descripción	Créditos Extraordinarios	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporaciones de Remanentes de Crédito	Créditos Generados por Ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	Total Modificaciones
ORG.	PROG.	ECON.					Positivas	Negativas					
	132	12006	Seguridad Y Orden Público-Trieno					1.500,00					-1.500,00
	132	12101	Seguridad Y Orden Público-Complemento Especifico					12.596,78					-12.596,78
	132	22104	Policia Local- Vestuario				1.500,00						1.500,00
	135	22699	Proteccion Civil-Otros Gastos Diversos							8.169,17			8.169,17
	135	62400	Proteccion Civil - Adquisicion Vehiculo							9.084,36			9.084,36
	151	61910	Adecuacion Edificio Usos Multiples Posadilla						105.236,92				105.236,92
	151	62302	Reparacion Ayto						7.050,03				7.050,03
	1522	22700	Demolicion Edif. Ruinoso Cañada Del Gamo							41.036,35			41.036,35
	1532	14300	Personal Acc. Concert 20 Pav. C/Mata Fo						1.819,97	14.015,18			15.835,15
	1532	14301	Personal Acc Concert 20 Pav Tramo Final C/Pozo Fo						850,59				850,59
	1532	14302	Personal Acc Concert 20 Mant Vias Pcos						238,96				238,96
	1532	14303	Mas Prov 21 Personal Pav Tramo Oeste C/ Tierno Porvenir							25.994,25			25.994,25
	1532	14304	Plan Cordoba 15. Mantenimiento De Vias Publicas							32.117,72			32.117,72
	1532	21000	Material Acc Concert 20 Pav C/Mata Fo				3.892,56		32.980,84				36.873,40
	1532	21002	Material Acc Concert 20 Pav Tramo Final C/Pozo Fo						4.978,63				4.978,63
	1532	21003	Material Acc Concert 20 Mant Vias Pcos						3.609,07				3.609,07
	1532	61100	Vias Publicas-Inversiones En Vias Publicas Y Otras. Per						6.000,00				6.000,00
	1532	61901	Pav Parcial C/ San Isidro						41.570,17	20.585,23			62.155,40
	1532	61902	Pav. Tramo Central C/Cordoba Fo)						38.747,86	80.893,12			119.640,98
	1532	61903	Pav Tramo Oeste C/Estacion Fo						31.482,81				31.482,81
	1532	61904	Pav. Tramo Norte C/Maestro Alejandro Coronada						58.429,07	58.702,22			117.131,29
	1532	61905	Mas Prov 21 Pav. Tramo Oeste C/Tierno Porvenir							70.599,20			70.599,20

5/11/2019 10:02:11 A.M.

**EJERCICIO CORRIENTE
PRESUPUESTO DE GASTOS
Modificaciones de Crédito**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			Descripción	Créditos Extraordinarios	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporaciones de Remanentes de Crédito	Créditos Generados por Ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	Total Modificaciones
ORG.	PROG.	ECON.					Positivas	Negativas					
	1532	61906	Pav. Tramo Central C/ Estacion F.O.							35.635,00			35.635,00
	1532	61911	Acerado-Paseo Argallon						16.034,49				16.034,49
	163	14300	Mas Prov 21 Personal Limpieza De Varios Pcos							26.898,00			26.898,00
	163	14301	Plan Cordoba 15. Limpieza De Varios Publicos							33.324,68			33.324,68
	163	21000	Mas Prov 21 Limpieza De Varios Pcos							1.377,98			1.377,98
	164	62200	Nichos Cementerio Fuente Obejuna							26.966,35			26.966,35
	165	14300	Personal Acc Concert 20 Paseo- Acceso Argallon						8.736,88				8.736,88
	165	21000	Alumbrado Publi-Mantenimiento Infraestructuras				5.000,00						5.000,00
	165	21001	Material Acc Concert 20 Paseo Acc Argallon						10.929,40				10.929,40
	165	63200	Renovacion De Las Instalaciones De Alumbrado			112.051,14							112.051,14
	171	14300	Mas Prov 21 Personal Mantenimiento De Parques Y Jardines							13.750,64			13.750,64
	171	14301	Personal Acc Concert 20 Mant. Parques Y Jard							6.796,22			6.796,22
	171	14302	Mas Prov 21 Personal Inst Juegos Y Vallado Perimetral							7.016,46			7.016,46
	171	21003	Material Acc Concert 20 Mant. Parques Y Jardines							5.951,79			5.951,79
	171	60000	Adquisicion Terreno C/Estacion 43				3.704,22						3.704,22
	171	62900	Mas Prov 21 Instal. Juegos Y Vallado Perimetral							33.000,73			33.000,73
	171	63500	Mas Prov 21 Materiales Mantenimiento De Parques Y Jardines							7.767,61			7.767,61
	1721	62707	Construccion Punto Observ. Estelar Y Recup. Paisajistica							6.995,38			6.995,38
	231	14301	Subv. Plan De Igualdad						3.143,85				3.143,85
	231	22611	Subv Pacto Violencia Genero							16.696,50			16.696,50
	231	22699	Acción Social-Promocion Social-Otros Gastos Diversos						855,16	8.954,31			9.809,47

11/20/2019 10:02:11 A.M.

**EJERCICIO CORRIENTE
PRESUPUESTO DE GASTOS
Modificaciones de Crédito**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			Créditos Extraordinarios	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporaciones de Remanentes de Crédito	Créditos Generados por Ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	Total Modificaciones
ORG.	PROG.	ECON.				Positivas	Negativas					
	231	22709							88.365,71			88.365,71
	241	14300							4.000,00			4.000,00
	320	14300						5.794,53				5.794,53
	320	14301							16.138,20			16.138,20
	323	22615							2.400,00			2.400,00
	326	22614				4.000,00			7.206,25			11.206,25
	326	63200		215.272,37								215.272,37
	334	14300							17.803,80			17.803,80
	334	63300							9.686,05			9.686,05
	337	22609							17.251,41			20.009,50
	337	61901							63.891,67			63.891,67
	337	61902							55.910,80			55.910,80
	338	22611										-24.000,00
	338	48912							798,09			-798,09
	338	48914							780,00			-780,00
	338	48915							630,00			-630,00
	338	48916							550,00			-550,00
	340	22609						10.383,01	3.000,00			13.383,01
	340	62301							29.799,28			29.799,28
	341	14300						4.657,53				4.657,53
	341	14301							15.653,34			15.653,34
	342	61900	209.000,00									209.000,00

117000023.1.A.1

**EJERCICIO CORRIENTE
PRESUPUESTO DE GASTOS
Modificaciones de Crédito**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			Créditos Extraordinarios	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporaciones de Remanentes de Crédito	Créditos Generados por Ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	Total Modificaciones
ORG.	PROG.	ECON.				Positivas	Negativas					
	415	22203							5.000,00			5.000,00
	419	47901										-5.000,00
	419	47902										-5.000,00
	425	62300				1.719,33			8.000,00			9.719,33
	4312	62203							16.026,49			16.026,49
	432	22699							3.970,74			2.251,41
	433	47000							24.000,00			24.000,00
	4411	62401							101.544,33			101.544,33
	4411	63400							14.520,00			14.520,00
	454	14300						9.287,60				9.287,60
	454	21000	350.000,00						61.476,91			423.476,91
	454	21002							25.976,22			25.976,22
	454	21003							20.000,00			20.000,00
	454	62400							18.010,45			18.010,45
	454	76100							2.917,61			2.917,61
	459	21000							4.573,04			29.481,19
	459	21002							18.707,81			18.707,81
	459	21004							33.549,67			33.549,67
	459	21005							21.117,19			21.117,19
	459	21201							7.380,94			7.380,94
	491	60900							12.989,61			12.989,61

**EJERCICIO CORRIENTE
PRESUPUESTO DE GASTOS
Modificaciones de Crédito**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			Descripción	Créditos Extraordinarios	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporaciones de Remanentes de Crédito	Créditos Generados por Ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	Total Modificaciones
ORG.	PROG.	ECON.					Positivas	Negativas					
	920	12101	Plantilla Funcionarios-Compl. Especifico					12.500,00					-12.500,00
	920	13004	Plantilla Personal Laboral-Compl. Especifico					15.000,00					-15.000,00
	920	14300	Personal Laboral Temporal-Suvencciones Y Programas				10.500,00		29.079,31	32.668,02			72.247,33
	920	14301	Mas Prov 21 Personal Apoyo Secretaria							9.323,28			9.323,28
	920	14303	Personal Laboral Temporal-Empleo Social							103.790,00			103.790,00
	920	14304	Aux. Inclusion						1.747,05	18.041,90			19.788,95
	920	14305	Personal Laboral Temporal-Plan Aire						49.547,73				49.547,73
	920	14306	Personal Laboral Temporal-Primer Empleo						5.840,99				5.840,99
	920	20400	Obras Y Urbanismo-Material De Transportes-Alquileres				2.500,00	18.396,25					-15.896,25
	920	21400	Admon Gral-Mant. Y Conserv. Vehiculos				5.000,00						5.000,00
	920	21900	Admon Gral-Mantenimiento Equipos Impresión				5.000,00						5.000,00
	920	22200	Admon Gral-Servicios De Telecomunicaciones							3.700,00			3.700,00
	920	22706	Admón Gral-Estudios Y Trabajos Tecnicos				18.396,25						18.396,25
	920	62500	Admon Gral-Mobiliario Y Señalización							3.500,00			3.500,00
	920	62600	Admón General-Equipos Informaticos							1.600,00			1.600,00
	929	14300	Personal Laboral Eventual-Bolsa Contratacion				34.500,00			14.000,00			48.500,00
	929	21200	Obras Y Urbanismo-Mantenimiento De Edificios Públicos						13.032,77	30.000,00			43.032,77
	929	22699	Imprevistos Y Fuciones No Clasificadas-Otros Gastos Diversos						19.077,29	588,87			19.666,16
	929	62701	-Orden Ministerial Construccion Estudios Turisticos Y Servi						244.700,06				244.700,06
	929	62707	Proyecto M Ejas-Bungalow						222.244,00				222.244,00
	932	22708	Administracion Financiera-	40.680,13									40.680,13

91130 Mod. I.A.1

**EJERCICIO CORRIENTE
PRESUPUESTO DE GASTOS
Modificaciones de Crédito**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			Descripción	Créditos Extraordinarios	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporaciones de Remanentes de Crédito	Créditos Generados por Ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	Total Modificaciones
ORG.	PROG.	ECON.					Positivas	Negativas					
	933	14300	Servicios De Recaudacion A Favor D	40.680,13									40.680,13
	933	14300	Personal Acc Concert 20 Mant Edif Pcos						4.279,28				4.279,28
	933	21000	Material Acc Concert 20 Mante Edif Pcos						12.510,90				12.510,90
TOTAL				599.680,13	327.323,51	0,00	98.470,45	98.470,45	1.185.943,21	1.396.249,73	0,00	0,00	3.509.196,58

b) Remanentes de crédito

**EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
b) REMANENTES DE CRÉDITO**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
ORG.	PROG.	ECON.		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
1532	61905		MAS PROV 21 PAV. TRAMO OESTE C/TIERNO PORVENIR	0,00	0,00	0,00	70.599,20	0,00	70.599,20
1532	61906		PAV. TRAMO CENTRAL C/ ESTACION F.O.	0,00	0,00	0,00	35.635,00	0,00	35.635,00
1532	61911		ACERADO-PASEO ARGALLON	0,00	0,00	0,00	1.421,96	0,00	1.421,96
1621	22700		RECÓGIDA, ELIMINACION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS-LIMPIEZA YA	0,00	0,00	0,00	-13.559,73	0,00	-13.559,73
1622	22701		CUOTAS PUNTO LIMPIO	0,00	0,00	0,00	232,52	0,00	232,52
163	14300		MAS PROV 21 PERSONAL LIMPIEZA DE VARIOS PCOS	0,00	0,00	0,00	856,34	0,00	856,34
163	14301		PLAN GORDOBA 15. LIMPIEZA DE VIARIOS PUBLICOS	0,00	0,00	0,00	18.380,92	0,00	18.380,92
163	21000		MAS PROV 21 LIMPIEZA DE VARIOS PCOS	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,01
164	62200		NICHOS CEMENTERIO FUENTE OBEJUNA	0,00	0,00	0,00	1.265,95	0,00	1.265,95
165	14300		PERSONAL ACC CONCERT 20 PASEO-ACCESO ARGALLON	0,00	0,00	0,00	12,93	0,00	12,93
165	21000		ALUMBRADO PUBL-MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS	0,00	0,00	0,00	1.343,30	0,00	1.343,30
165	21001		MATERIAL ACC CONCERT 20 PASEO ACC ARGALLON	0,00	0,00	0,00	983,65	0,00	983,65
165	22100		ALUMBRADO PUBL-SUMINISTRO ENERGIA ELEC EN ALUMBR.PC Y EDIFIC	0,00	0,00	0,00	28.290,01	0,00	28.290,01
165	63200		RENOVACION DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO	0,00	0,00	0,00	112.051,14	0,00	112.051,14
171	14300		MAS PROV 21 PERSONAL MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	0,00	0,00	0,00	5.540,07	0,00	5.540,07
171	14301		PERSONAL ACC CONCERT 20 MANT. PARQUES Y JARD	0,00	0,00	0,00	12,37	0,00	12,37
171	14302		MAS PROV 21 PERSONAL INST JUEGOS Y VALLADO PERIMETRAL	0,00	0,00	0,00	803,65	0,00	803,65
171	21003		MATERIAL ACC CONCERT 20 MANT PARQUES Y JARDINES	0,00	0,00	0,00	86,39	0,00	86,39
171	60000		ADQUISICION TERRENO C/ESTACION 43	0,00	0,00	0,00	3.704,22	0,00	3.704,22
171	62900		MAS PROV 21 INSTAL. JUEGOS Y VALLADO PERIMETRAL	0,00	0,00	0,00	33.000,73	0,00	33.000,73
171	63500		MAS PROV 21 MATERIALES MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	0,00	0,00	0,00	29,92	0,00	29,92
1721	62707		CONSTRUCCION PUNTO OBSERV. ESTELAR Y RECUP. PAISAJISTICA	0,00	0,00	0,00	6.995,38	0,00	6.995,38
221	16008		ACCIÓN SOCIAL-PRESTACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS	5.060,30	0,00	5.060,30	4.579,70	0,00	4.579,70
221	16200		ACCIÓN SOCIAL-CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIE	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00
231	14300		PERSONAL LABORAL EVENTUAL- DISCONTINUOS ALDEAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
231	14301		SUBV. PLAN DE IGUALDAD	0,00	0,00	0,00	19,26	0,00	19,26
1332	61903		PAV. TRAMO OESTE ESTACION FU	0,00	0,00	0,00	-3.042,30	0,00	-3.042,30
1532	61904		PAV. TRAMO NORTE C/MAESTRO ALEJANDRE CORONADA	0,00	0,00	0,00	53.253,33	0,00	53.253,33

**EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
b) REMANENTES DE CRÉDITO**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
ORG.	PROG.	ECON.		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
231	16000		ACCIÓN SOCIAL-SEGURIDAD SOCIAL	0,00	0,00	0,00	52,35	0,00	52,35
231	16204		ACCIÓN SOCIAL-AYUDA AL ESTUDIO	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
231	22611		SUBV PACTO VIOLENCIA GENERO	0,00	0,00	0,00	12.894,84	0,00	12.894,84
231	22699		ACCIÓN SOCIAL-PROMOCION SOCIAL-OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	6.232,74	0,00	6.232,74
231	22706		ACCIÓN SOCIAL-SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	0,00	0,00	0,00	66,74	0,00	66,74
231	22709		ACCIÓN SOCIAL-ASIST. DEPENDIENTES-SERVICIOS AYUDAS A DOMICIL	0,00	0,00	0,00	1.150,83	0,00	1.150,83
231	22710		ACCIÓN SOCIAL-ASIST. DEPENDIENTES-PROGRAMA MUNICIPAL NUESTRO	0,00	0,00	0,00	44,14	0,00	44,14
231	48002		ACCIÓN SOCIAL-ATENCIONES BENEFICAS Y ASI	0,00	0,00	0,00	-0,01	0,00	-0,01
231	48901		ACCIÓN SOCIAL-AYUDAS AL NACIMIENTO DE HIJO	0,00	0,00	0,00	0,05	0,00	0,05
241	14300		TECNICO DE IGUALDAD	0,00	0,00	0,00	181,10	0,00	181,10
320	14300		PERSONAL ACC CONCERT 20 DOCENTES GUARDERIA	0,00	0,00	0,00	824,13	0,00	824,13
320	14301		MAS PROV 21 PERSONAL APOYO A GUARDERIA	0,00	0,00	0,00	9.821,46	0,00	9.821,46
320	22103		EDUCACIÓN-COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	0,00	0,00	0,00	2.722,77	0,00	2.722,77
323	22615		EDUCACIÓN PREESCOLAR Y PRIMARIA-CENTRO MUNICIPAL INFANTIL	0,00	0,00	0,00	2.870,90	0,00	2.870,90
326	22614		EDUCACIÓN SERVICIOS COMPLEMENTARIOS-ESCUELA DE MUSICA	0,00	0,00	0,00	-2.054,16	0,00	-2.054,16
326	22699		EDUCACIÓN-GASTOS GENERALES	0,00	0,00	0,00	222,16	0,00	222,16
326	48902		EDUCACIÓN-APORTACION AL CENTRO MUNICIPAL DE EDUC ADULTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
326	63200		REFORMA MANUEL CAMACHO	0,00	0,00	0,00	205.575,07	0,00	205.575,07
3321	22000		BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS-ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00	0,00	41,91	0,00	41,91
334	14300		MAS PROV 21 PERSONAL CLASES DE MUSICA	0,00	0,00	0,00	12.145,99	0,00	12.145,99
334	22606		ACTIVIDADES CULTURALES-FESTIVAL DE TEATRO CLÁSICO	0,00	0,00	0,00	44,40	0,00	44,40
334	22619		ACTIVIDADES CULTURALES-JUVENTUD	0,00	0,00	0,00	2.105,80	0,00	2.105,80
334	63300		MAS PROV 21 ADQUISICION DE ESCENARIO	0,00	0,00	0,00	9.686,05	0,00	9.686,05
337	22609		ACTIVIDADES CULTURALES-GENERAL	0,00	0,00	0,00	-83,74	0,00	-83,74
337	61901		REHABILITACIÓN DE VESTUARIOS DE PISCINA MUNICIPAL DE FO	0,00	0,00	0,00	63.891,67	0,00	63.891,67
337	61902		RENOVACIÓN DE PARQUES INFANTILES EN ALDEAS DE FUENTE	0,00	0,00	0,00	55.910,80	0,00	55.910,80

**EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
b) REMANENTES DE CRÉDITO**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
			OBEJUNA	0,00	0,00	0,00	55.910,80	0,00	55.910,80
338	22100		FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS-ENERGIA ELECTRICA	0,00	0,00	0,00	84,57	0,00	84,57
338	22611		FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS-FERIAS, FIESTAS, VERBENAS, ETC.	0,00	0,00	0,00	-11.178,12	0,00	-11.178,12
338	22612		FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS-FERIAS AGRICOLA-GANADERA (FAGA)	0,00	0,00	0,00	22.558,68	0,00	22.558,68
338	22699		GASTOS SGAE	0,00	0,00	0,00	4.807,16	0,00	4.807,16
338	48912		FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS-SUBV. ASOCIACION CULTURAL COLEC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
338	48913		FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS-PREMIO BELENES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
338	48914		FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS-PREMIO CARNAVAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
338	48915		FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS-PREMIO ROMERIA SAN MARCOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
338	48916		FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS-PREMIO FAGA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
340	22609		ACTIVIDADES DEPORTIVAS-GENERAL	0,00	0,00	0,00	-2.241,22	0,00	-2.241,22
340	48911		SUBVENCIÓN PEÑA HÍPICA VIRGEN DE GRACIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
340	62301		MEJORA INSTALACIONES DEPORTIVAS	0,00	0,00	0,00	29.799,28	0,00	29.799,28
341	14300		PERSONAL ACC CONCERT. AUX FISICO-DEPORT	0,00	0,00	0,00	0,87	0,00	0,87
341	14301		MAS PROV 21 PERSONAL ACT FISICO-DEPOR	0,00	0,00	0,00	10.620,16	0,00	10.620,16
341	22103		ACTIVIDADES DEPORTIVAS-COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	0,00	0,00	0,00	2.500,00	0,00	2.500,00
342	61900		REFORMA CAMPO DE FUTBOL	0,00	0,00	0,00	209.000,00	0,00	209.000,00
415	22203		SUBV "ALDEAS DIGITALES"	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
419	47901		-INCENTIVOS SUBASTA FAGA. ASOC.NACIONAL CRIADORES GAN.MERINO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
419	47902		OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA- INCENTIV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
425	62300		PUNTO DE RECARGA VEHICULOS ELECTRICOS	0,00	0,00	0,00	9.719,33	0,00	9.719,33
4312	62203		SUSTITUCIÓN CARPINTERÍA EXTERIOR DEL MERCADO DE ABASTOS	0,00	0,00	0,00	16.026,49	0,00	16.026,49
432	22699		TURISMO- ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	0,00	0,00	0,00	4.751,41	0,00	4.751,41
433	47000		SUBVENCIÓN AUTONOMOS COVID	0,00	0,00	0,00	0,19	0,00	0,19
4411	62401		MICROBUS PARA EL TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS	0,00	0,00	0,00	101.544,33	0,00	101.544,33

**EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
b) REMANENTES DE CRÉDITO**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
4411	63400		COMPRA DE MOTOR AUTOBÚS MUNICIPAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
454	14300		PERSONAL ACC CONCERT INGEN. CAMINOS	0,00	0,00	0,00	7,59	0,00	7,59
454	21000		OBRAS Y URBANISMO- MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES	0,00	0,00	0,00	374.512,00	0,00	374.512,00
454	21002		SUBVENCIÓN GDR	0,00	0,00	0,00	4.167,49	0,00	4.167,49
454	21003		SUBV. INVENTARIO CAMINOS MUNICIPALES	0,00	0,00	0,00	4.181,00	0,00	4.181,00
454	21201		OBRAS Y URBANISMO-APORTACION A SUBVENCIONES	0,00	0,00	0,00	23.000,00	0,00	23.000,00
454	62400		MAS PROV 21 ADQUISICION VEHICULO GESTION CAMINOS	0,00	0,00	0,00	366,44	0,00	366,44
454	76100		CAMINOS VECINALES-APORTACION A SUBVENCION DIPUTACION	0,00	0,00	0,00	10.917,61	0,00	10.917,61
459	21000		OBRAS Y URBANISMO-MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS	0,00	0,00	0,00	-3.139,37	0,00	-3.139,37
459	21002		BARRERAS ARQUITEC. ACCESO CUARTO INSTALACION	0,00	0,00	0,00	-230,64	0,00	-230,64
459	21004		REMODELACION "CASA DE LOS MAESTROS"	0,00	0,00	0,00	5.671,21	0,00	5.671,21
459	21005		BARRERAS ARQUITEC ACCESO AL VASO	0,00	0,00	0,00	21.020,68	0,00	21.020,68
459	21201		RESTAURACION CASA CARDONA	0,00	0,00	0,00	-4.281,26	0,00	-4.281,26
491	60900		MAS PROV 21 SUMINISTRO E INSTALACION REPETIDOR TDT	0,00	0,00	0,00	12.989,61	0,00	12.989,61
912	10000		ÓRGANOS DE GOBIERNO-RETRIBUCIONES BASICAS	0,00	0,00	0,00	595,47	0,00	595,47
912	22601		ÓRGANOS DE GOBIERNO-GASTOS PROTOCOLO Y REPRESENTACION	0,00	0,00	0,00	87,84	0,00	87,84
912	23000		ÓRGANOS DE GOBIERNO-DIETAS	0,00	0,00	0,00	1.541,94	0,00	1.541,94
912	23100		ÓRGANOS DE GOBIERNO-DESPLAZAMIENTOS	0,00	0,00	0,00	1.378,35	0,00	1.378,35
912	23300		ÓRGANOS DE GOBIERNO-ASISTENCIAS A PLENOS, COMISIONES DE GOBI	0,00	0,00	0,00	-1.253,40	0,00	-1.253,40
912	23301		ÓRGANOS DE GOBIERNO-ASIGNACIONES REPRESENTANTES DE LA ALCA	456,00	0,00	456,00	0,00	0,00	0,00
912	48004		ÓRGANOS DE GOBIERNO-APORTACIONES A GRUPOS POLITICOS DE LA CO	0,00	0,00	0,00	218,00	0,00	218,00
920	12000		PLANTILLA FUNCIONARIOS A1-SUELDOS	0,00	0,00	0,00	14.459,00	0,00	14.459,00
920	12004		PLANTILLA FUNCIONARIOS C2-SUELDOS	0,00	0,00	0,00	16.126,64	0,00	16.126,64
920	12006		PLANTILLA FUNCIONARIOS-TRIENIOS	0,00	0,00	0,00	3.974,84	0,00	3.974,84
920	12100		PLANTILLA FUNCIONARIOS-COMPL. DESTINO	0,00	0,00	0,00	19.981,55	0,00	19.981,55
920	12101		PLANTILLA FUNCIONARIOS-COMPL. ESPECIFICO	0,00	0,00	0,00	14.054,46	0,00	14.054,46

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
b) REMANENTES DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS			
ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
924	48910		PART. CIUDADANA-SUBV. A HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA GRACIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
924	48911		PARTICIPACION CIUDADANA-SUBV. A CLUB DEPORTIVO FUENTE OBEJUN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
924	48912		PART. CIUDADANA-SUBV. A RESIDENCIA LOS ANGELES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
929	14300		PERSONAL LABORAL EVENTUAL-BOLSA CONTRATACIÓN	0,00	0,00	0,00	4.085,43	0,00	4.085,43
929	14301		IMPREVISTOS Y FUCIONES NO CLASIFICADAS-PERSONAL LABORAL	207,07	0,00	207,07	1.078,60	0,00	1.078,60
929	21200		OBRAS Y URBANISMO-MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS	0,00	0,00	0,00	-455,03	0,00	-455,03
929	22699		IMPREVISTOS Y FUCIONES NO CLASIFICADAS-OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	-3.873,74	0,00	-3.873,74
929	62701		-ORDEN MINISTERIAL CONSTRUCCIO ESTUDIOS TURISTICOS Y SERVICI	0,00	0,00	0,00	360.265,94	0,00	360.265,94
929	62707		PROYECTO M EJORAS-BUNGALOW	3.073,40	0,00	3.073,40	16.804,92	0,00	16.804,92
932	22708		IDMINISTRACION FINANCIERA-SERVICIOS DE RECAUDACION A FAVOR D	0,00	0,00	0,00	1.714,88	0,00	1.714,88
933	14300		PERSONAL ACC CONCERT 20 MANT EDIF PCOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
933	21000		MATERIAL ACC CONCERT 20 MANTE EDIF PCOS	0,00	0,00	0,00	133,93	0,00	133,93
TOTAL				23.136,92	0,00	23.136,92	2.508.441,66	0,00	2.508.441,66

2) Presupuesto de ingresos

a) Procesos de gestión

a.1) Derechos anulados

EJERCICIO CORRIENTE
PRESUPUESTO DE INGRESOS
Procesos de Gestión. Derechos Anulados

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Anulación de liquidaciones	Aplazamiento y Fraccionamiento	Devolución de ingresos	Total Derechos anulados
Org.	Econ.					
	11200	De Naturaleza Rustica	790,75		6.662,10	7.452,85
	11300	De Naturaleza Urbana	1.928,08		8.537,82	10.465,90
	11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica	126,17		278,08	404,25
	30900	Servicios Cementerio			200,00	200,00
	39211	Recargo De Apremio			19,37	19,37
	39300	Intereses De Demora			21,42	21,42
	42000	Participacion En Los Tributos Del Estado			62.225,86	62.225,86
	45080	Otras Subvenciones Corrientes De La Admon. Gral. De La Ccaa			1.943,74	1.943,74
	46102	Subvenciones Varias Diputacion Provincial			5.150,85	5.150,85
	46700	De Consorcios (Guadalinfo) Diputacion			402,13	402,13
	54900	Alquileres Navas Polig. Ind.			151,40	151,40
	72100	Del Servicio Publico De Empleo Estatal			662,31	662,31
	76100	Subvencion Diputacion Materiales P.E.R.			726,33	726,33
	76113	Subv. Diputacion Delegacion Medio Ambiente			2.867,65	2.867,65
TOTAL			2.845,00	0,00	89.849,06	92.694,06

a.2) Derechos cancelados

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Cobros en Especie			Total Derechos Cancelados
Org.	Econ.		Insolvencias	Otras causas		
	11200	De Naturaleza Rustica		254,70		254,70
	11300	De Naturaleza Urbana		2.057,58		2.057,58
	11400	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Caract. Especiales		834,87		834,87
	11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica		910,97		910,97
	29100	Imp. Gastos Suntuarios. Cotos De Caza		60,73		60,73
	30200	Tasas Recogida Residuos Solidos Urbanos (Basuras)		775,61		775,61
	33100	Tasa Por Entrada De Vehiculos		96,16		96,16
TOTAL			0,00	4.990,62	0,00	4.990,62

AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA

Fecha: 23/05/2022

Ejercicio 2021

Hora: 13:19:07

Pág.: 1 de 1

EJERCICIO CORRIENTE PRESUPUESTO DE INGRESOS Procesos de Gestión. Derechos Cancelados

a.3) Recaudación neta

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Recaudación Total	Devoluciones de Ingreso	Recaudación Neta
Org.	Econ.				
	11200	De Naturaleza Rustica	217.184,34	6.662,10	217.184,34
	11300	De Naturaleza Urbana	712.413,61	8.537,82	712.413,61
	11400	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Caract. Especiales	38.121,86		38.121,86
	11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica	182.904,10	278,08	182.904,10
	11600	Impuesto Sobre Incr. Del Valor De Los Terr. De Nat. Urbana	57.956,30		57.956,30
	13000	Impuesto Sobre Actividades Economicas	41.028,46		41.028,46
	29000	Impuesto Sobre Construcciones (Icic)	31.529,66		31.529,66
	29100	Imp. Gastos Suntuarios. Cotos De Caza	1.867,49		1.867,49
	30200	Tasas Recogida Residuos Solidos Urbanos (Basuras)	86.815,97		86.815,97
	30900	Servicios Cementerio	6.641,00	200,00	6.641,00
	31200	Guarderia Infantil	8.883,66		8.883,66
	31201	Ludoteca Infantil	390,00		390,00
	31202	Tasa Escuela De Musica	1.690,00		1.690,00
	31301	Tasas Por Utilizacion Instalaciones Deportivas	3.115,00		3.115,00
	31900	Tasas Ventanilla Unica	21,44		21,44
	32100	Licencias De Obras	2.414,31		2.414,31
	32500	Tasas Por Expedicion De Documentos	785,77		785,77
	33100	Tasa Por Entrada De Vehiculos	11.458,07		11.458,07
	33200	Tasa Utiliz Priv. O Aprov Esp. Empresas Expl. De Serv. Sumini.	30.888,64		30.888,64
	33300	Tasas Por Aprovechamientos Servicios De Telecomunicaciones	4.537,50		4.537,50
	33502	Tasas Por Venta Ambulante (Mercadillos)	4.575,80		4.575,80
	33600	Compensacion Telefonica España Sa	8.751,10		8.751,10
	33600	Tasas Por Ocupacion Via Publica Ferias Y Espectaculos	181,20		181,20
	33601	Tasas Por Ocupacion Via Publica Con Escombros, Arena, Etc.	1.676,40		1.676,40
	34500	Servicio De Transporte Publico Urbano	734,60		734,60
	34900	Entradas Piscina Municipal	10.068,64		10.068,64
	34901	Tasas Puestos Mercado Municipal	5.694,00		5.694,00
	34902	Entradas Palacete Modernista	60,00		60,00
	38900	Reintegro De Operaciones Corrientes	669,30		669,30
	39100	Multas Por Infracciones Urbanisticas	4.600,20		4.600,20

AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA

Fecha: 23/05/2022

Ejercicio 2021

Hora: 13:16:45

Pág.: 1 de 2

EJERCICIO CORRIENTE PRESUPUESTO DE INGRESOS Procesos de Gestión. Recaudación Neta

**EJERCICIO CORRIENTE
PRESUPUESTO DE INGRESOS
Procesos de Gestión. Recaudación Neta**

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Recaudación Total	Devoluciones de Ingreso	Recaudación Neta
Org.	Econ.				
		39120	1.875,00		1.875,00
		39211	24.150,45	19,37	24.150,45
		39300	6.863,96	21,42	6.863,96
		39900	3.339,32		3.339,32
		39901	3.600,00		3.600,00
		39902	1.245,00		1.245,00
		42000	909.072,72	62.225,86	909.072,72
		42090	17.285,37		17.285,37
		42190	698.868,18		698.868,18
		42191	84,88		84,88
		45001	518.944,80		518.944,80
		45080	96.737,56	1.943,74	96.737,56
		45300	1.192,00		1.192,00
		46102	770.741,83	5.150,85	770.741,83
		46109	589.425,09		589.425,09
		46110	10.000,00		10.000,00
		46117	6.250,00		6.250,00
		46700		402,13	
		52000	240,79		240,79
		54900	41.275,89	151,40	41.275,89
		54901	779,16		779,16
		72100	135.045,22	662,31	135.045,22
		72101	248.369,50		248.369,50
		76100	59.177,49	726,33	59.177,49
		76108	1.600,00		1.600,00
		76113		2.867,65	
		79400	21.808,73		21.808,73
		TOTAL	5.645.631,36	89.849,06	5.555.782,30

MISD2020.M.20.1.B1.C

b) Devoluciones de ingresos

**EJERCICIO CORRIENTE
PRESUPUESTO DE INGRESOS
Devolución de Ingresos**

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Pendientes de Pago a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial y Anulaciones	Reconocidas en el Ejercicio	Total Devoluciones Reconocidas	Prescripciones	Pagadas en el ejercicio	Pendientes de Pago a 31 de diciembre
Org.	Econ.								
		11200			6.662,10	6.662,10		6.662,10	
		11300			8.537,82	8.537,82		8.537,82	
		11500			278,08	278,08		278,08	
		30900			200,00	200,00		200,00	
		39211			19,37	19,37		19,37	
		39300			21,42	21,42		21,42	
		42000	43.286,84		35.931,01	79.217,85		62.225,86	16.991,99
		45080			1.943,74	1.943,74		1.943,74	
		46102			5.150,85	5.150,85		5.150,85	
		46700			402,13	402,13		402,13	
		54900			151,40	151,40		151,40	
		72100			662,31	662,31		662,31	
		76100			726,33	726,33		726,33	
		76113			2.867,65	2.867,65		2.867,65	
		TOTAL	43.286,84	0,00	63.554,21	106.841,05	0,00	89.849,06	16.991,99

24.2. Ejercicios cerrados

1) Presupuesto de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados

**EJERCICIO CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS**

Ejercicio	Aplicación Presupuestaria			Descripción	Obligaciones Pendientes de Pago a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones Pendientes de Pago a 31 de diciembre
	Org.	Prog.	Econ.							
2019	231	48002		Acción Social-Atenciones Beneficas Y Asi	152,37		152,37			152,37
Total ejercicio 2019					152,37	0,00	152,37	0,00	0,00	152,37
2020	132	20400		Seguridad Y Orden Público-Arendamiento Vehiculos (Leasing)	652,78		652,78		652,78	
	151	62300		Urbanismo-Maquinaria Y Utillaje	2.992,09		2.992,09		2.992,09	
	1532	14300		Personal Acc. Concert 20 Pav. C/Mata Fo	493,68		493,68		493,68	
	1532	14301		Personal Acc. Concert 20 Pav. Tramo Final C/Pozo Fo	2.173,83		2.173,83		2.173,83	
	1532	21002		Material Acc. Concert 20 Pav. Tramo Final C/Pozo Fo	15.365,80		15.365,80		15.365,80	
	1532	61901		Pav. Parcial C/ San Isidro	262,59		262,59		262,59	
	1532	61902		Pav. Tramo Central C/Córdoba Fo	1.150,40		1.150,40		1.150,40	
	1532	61903		Pav. Tramo Oeste C/Estacion Fo	377,44		377,44		377,44	
	1532	61904		Pav. Tramo Norte C/Maestro Alejandro Coronada	262,59		262,59		262,59	
	165	22100		Alumbrado Publ-Suministro Energia Elec En Alumbr.Pc Y Edific	626,96		626,96		626,96	
	171	14301		Personal Acc. Concert 20 Mantenimiento Parques Y Jard	460,13		460,13		460,13	
	171	21003		Material Acc. Concert 20 Mantenimiento Parques Y Jard	1.815,82		1.815,82		1.815,82	
	221	16008		Acción Social-Prestaciones Médico-Farmacéuticas	5.325,26		5.325,26		5.325,26	
	231	16000		Acción Social-Seguridad Social	30.295,35		30.295,35		30.295,35	
	231	16204		Acción Social-Ayuda Al Estudio	2.999,40		2.999,40		2.999,40	
	231	22699		Acción Social-Promocion Social-Otros Gastos Diversos	7.227,08		7.227,08		7.227,08	518,87
	231	22709		Acción Social-Asist. Dependientes-Servicios Ayudas A Domicil	40.973,87		40.973,87		40.973,87	
	231	22710		Acción Social-Asist. Dependientes-Programa Municipal Nuestro	4.726,75		4.726,75		4.726,75	
	231	48002		Acción Social-Atenciones Beneficas Y Asi	684,24		684,24		563,24	121,00
	241	14300		Subv. Plan De Igualdad	156,15		156,15		156,15	
	320	14300		Personal Acc. Concert 20 Docentes Guarderia	388,22		388,22		388,22	
	320	22103		Educación-Combustibles Y Carburantes	800,00		800,00		800,00	
	323	22615		Educacion Preescolar Y Primaria-Centro Municipal Infantil	212,16		212,16		212,16	
	326	22614		Educación Servicios Complementarios-Escuela De Música	4.096,59		4.096,59		4.096,59	
	3321	22000		Bibliotecas Y Archivos-Ordinario No Inventariable	16,94		16,94		16,94	
	337	22609		Actividades Culturales-General	6.964,99		6.964,99		6.964,99	
	338	22100		Fiestas Populares Y Festejos-Energia Electrica	18.089,50		18.089,50		18.089,50	
	338	22611		Fiestas Populares Y Festejos-Ferias, Fiestas, Verbenas, Etc.	5.596,15		5.596,15		5.596,15	

**EJERCICIO CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS**

Ejercicio	Aplicación Presupuestaria			Descripción	Obligaciones Pendientes de Pago a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones Pendientes de Pago a 31 de diciembre
	Org.	Prog.	Econ.							
	340	22609		Actividades Deportivas-General	862,52		862,52		862,52	
	432	22699		Turismo- Ordenación Y Promoción Turística	2.233,83		2.233,83		2.233,83	
	454	14300		Personal Acc. Concert 20 Ing.Obras Recupe. Caminos	237,30		237,30		237,30	
	459	21000		Obras Y Urbanismo-Mantenimiento De Infraestructuras	3.409,51		3.409,51		3.409,51	
	912	22601		Órganos De Gobierno-Gastos Protocolo Y Representación	1.892,25		1.892,25		1.892,25	
	920	14300		Personal Laboral Temporal-Subvenciones Y Programas	415,08		415,08		415,08	
	920	14303		Personal Laboral Temporal-Empleo Social	147,78		147,78		147,78	
	920	14304		Auxiliar Inclusion Social	362,98		362,98		362,98	
	920	14305		Personal Laboral Temporal-Plan Aire	2.038,50		2.038,50		2.038,50	
	920	14306		Personal Laboral Temporal- Tu Primer Empleo	182,56		182,56		182,56	
	920	15001		Incentivos Rendimiento-Productividad Laborales	1.540,33		1.540,33		1.540,33	
	920	20400		Obras Y Urbanismo-Material De Transportes-Alquileres	3.296,23	-536,20	2.750,03		2.750,03	
	920	21301		Administracion General-Asesores	337,30		337,30		337,30	
	920	21400		Admón Gral-Mant. Y Conserv. Vehiculos	1.190,11		1.190,11		1.190,11	
	920	21600		Admón Gral-Mantenimiento Equipos Informáticos	3.377,94		3.377,94		3.377,94	
	920	21900		Admón Gral-Mantenimiento Equipos Impresión	377,07		377,07		377,07	
	920	22000		Admón Gral-Ordinario No Inventariable	766,45		766,45		766,45	
	920	22103		Admón Gral-Combustibles Y Carburantes	2.340,86		2.340,86		2.340,86	
	920	22110		Admón Gral-Productos De Limpieza Y Aseo	822,84		822,84		822,84	
	920	22200		Admón Gral-Servicios De Telecomunicaciones	882,28		882,28		882,28	
	920	22201		Admón Gral-Postales	785,67		785,67		785,67	
	920	22299		Admón Gral-Otros Gastos En Comunicaciones	23,95		23,95		23,95	
	920	22602		Admón Gral-Publicidad Y Propaganda	605,00		605,00		605,00	
	920	22607		Administracion General-Oposiciones Y Pruebas Selectivas	1.270,50		1.270,50		1.270,50	
	920	22699		Admón Gral-Sentencias, Costas, Intereses	22.906,61		22.906,61		22.906,61	
	920	62600		Admón General-Equipos Informáticos	2.598,96		2.598,96		2.598,96	
	929	14300		Personal Laboral Eventual-Bolsa Contratación	3.221,84		3.221,84		3.221,84	
	929	21200		Obras Y Urbanismo-Mantenimiento De Edificios Públicos	1.510,08		1.510,08		1.510,08	
	929	22699		Imprevistos Y Fuciones No Clasificadas-Otros Gastos Diversos	3.501,79		3.501,79		3.501,79	
	929	62707		Proyecto De Mejoras	117.364,00		117.364,00		117.364,00	
	933	14300		Personal Acc. Concert 20 Mantenimiento Edif. Pcos	446,54		446,54		446,54	

**EJERCICIO CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS**

Ejercicio	Aplicación Presupuestaria			Descripción	Obligaciones Pendientes de Pago a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones Pendientes de Pago a 31 de diciembre
	Org.	Prog.	Econ.							
Total ejercicio 2020					336.125,42	-536,20	335.589,22	0,00	334.949,35	639,87
TOTAL					336.277,79	-536,20	335.741,59	0,00	334.949,35	792,24

2) Derechos a cobrar de presupuestos cerrados

a) Derechos pendientes de cobro totales

**EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS**

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJE.	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
	ORG.	ECON.							
1993	30000		Agua	49,91	0,00	0,00	0,00	0,00	49,91
Total ejercicio 1993				49,91	0,00	0,00	0,00	0,00	49,91
1994	30000		Agua	26,04	0,00	0,00	0,00	0,00	26,04
Total ejercicio 1994				26,04	0,00	0,00	0,00	0,00	26,04
1995	30000		Agua	10,71	0,00	0,00	0,00	0,00	10,71
Total ejercicio 1995				10,71	0,00	0,00	0,00	0,00	10,71
1996	30000		Agua	20,79	0,00	0,00	0,00	0,00	20,79
Total ejercicio 1996				20,79	0,00	0,00	0,00	0,00	20,79
1997	30000		Agua	79,50	0,00	0,00	0,00	0,00	79,50
Total ejercicio 1997				79,50	0,00	0,00	0,00	0,00	79,50
1998	30000		Agua	21,14	0,00	0,00	0,00	0,00	21,14
	30200		Tasa Recogida De Basuras	9,02	0,00	0,00	0,00	0,00	9,02
Total ejercicio 1998				30,16	0,00	0,00	0,00	0,00	30,16
1999	30000		Agua	18,58	0,00	0,00	0,00	0,00	18,58
	30200		Tasa Recogida De Basuras	13,53	0,00	0,00	0,00	0,00	13,53
Total ejercicio 1999				32,11	0,00	0,00	0,00	0,00	32,11
2000	11500		Impuesto Sobre Vehiculos De Tracción Mecánica	85,61	0,00	0,00	0,00	0,00	85,61
	13000		Actividades Empresariales	246,15	0,00	0,00	0,00	0,00	246,15
	30000		Tasas Abastecimiento De Agua Potable	90,87	0,00	0,00	0,00	0,00	90,87
	30200		Tasa Recogida De Basuras	63,14	0,00	0,00	0,00	0,00	63,14
Total ejercicio 2000				485,77	0,00	0,00	0,00	0,00	485,77

**EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS**

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJE.	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
	ORG.	ECON.							
2001	30000		Tasas Abastecimiento De Agua Potable	21,63	0,00	0,00	0,00	0,00	21,63
	30200		Tasa Recogida De Basura	27,06	0,00	0,00	0,00	0,00	27,06
Total ejercicio 2001				48,69	0,00	0,00	0,00	0,00	48,69
2002	30000		Tasas Abastecimiento De Agua Potable	88,94	0,00	0,00	0,00	0,00	88,94
	30200		Tasa Recogida De Basuras	45,10	0,00	0,00	0,00	0,00	45,10
Total ejercicio 2002				134,04	0,00	0,00	0,00	0,00	134,04
2003	30000		Tasas Abastecimiento De Agua Potable	78,83	0,00	0,00	0,00	0,00	78,83
	30200		Tasa Recogida Basuras	63,14	0,00	0,00	0,00	0,00	63,14
Total ejercicio 2003				141,97	0,00	0,00	0,00	0,00	141,97
2004	30000		Tasas Abastecimiento De Agua Potable	94,21	0,00	0,00	0,00	0,00	94,21
	30200		Tasa Recogida Basuras	90,20	0,00	0,00	0,00	0,00	90,20
	60900		Locales De Negocios (Nave Polig. Ind.)	2.384,31	0,00	0,00	0,00	0,00	2.384,31
Total ejercicio 2004				2.568,72	0,00	0,00	0,00	0,00	2.568,72
2005	11500		Impuesto Sobre Vehiculos De Tracción Mecánica	85,61	0,00	0,00	0,00	0,00	85,61
	30200		Tasa Recogida Basuras	54,12	0,00	0,00	0,00	0,00	54,12
Total ejercicio 2005				139,73	0,00	0,00	0,00	0,00	139,73
2006	11200		De Naturaleza Rustica	11,14	0,00	0,00	0,00	0,00	11,14
	11300		De Naturaleza Urbana	42,05	0,00	0,00	0,00	0,00	42,05
	11500		Impuesto Sobre Vehiculos De Tracción Mecánica	278,40	0,00	0,00	0,00	40,55	237,85
	30200		Tasa Recogida Basuras	63,14	0,00	0,00	0,00	0,00	63,14
Total ejercicio 2006				394,73	0,00	0,00	0,00	40,55	354,18

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
EJE.	ORG.	ECON.							
2007	11300		De Naturaleza Urbana	37,29	0,00	0,00	0,00	0,00	37,29
	11500		Impuesto Sobre Vehiculos De Tracción Mecánica	597,01	0,00	0,00	0,00	0,00	597,01
	30200		Tasa Recogida Basura	99,22	0,00	0,00	0,00	0,00	99,22
	Total ejercicio 2007			733,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2008	11200		De Naturaleza Rustica	10,09	0,00	0,00	0,00	0,00	10,09
	11300		De Naturaleza Urbana	180,99	0,00	0,00	0,00	0,00	180,99
	11500		Impuesto Sobre Vehiculos De Tracción Mecánica	692,84	0,00	0,00	0,00	0,00	692,84
	30200		Tasa Recogida Basura	166,87	0,00	0,00	0,00	0,00	166,87
Total ejercicio 2008			1.050,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.050,79
2009	11200		De Naturaleza Rustica	18,02	0,00	0,00	0,00	0,00	18,02
	11300		De Naturaleza Urbana	456,11	0,00	0,00	0,00	221,07	235,04
	11500		Impuesto Sobre Vehiculos De Tracción Mecánica	712,73	0,00	0,00	0,00	0,00	712,73
	30200		Tasa Recogida Basuras	198,44	0,00	0,00	13,53	0,00	184,91
	33100		Tasas Por Entrada De Vehiculos A Traves De Las Aceras Y Rese	6,01	0,00	0,00	0,00	0,00	6,01
	54100		Alquileres Y Arrendamientos	708,26	0,00	0,00	0,00	0,00	708,26
Total ejercicio 2009			2.099,57	0,00	0,00	13,53	221,07	1.864,97	
2010	11200		De Naturaleza Rustica	95,21	0,00	0,00	0,00	0,00	95,21
	11300		De Naturaleza Urbana	626,52	0,00	0,00	0,00	0,00	626,52
	11500		Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica	618,48	0,00	0,00	0,00	0,00	618,48
	29100		Imp. Gastos Suntuarios. Cotos De Caza	297,00	0,00	0,00	0,00	0,00	297,00
	30200		Tasa Recogida De Basuras	350,48	0,00	0,00	40,59	0,00	309,89
	33100		Tasa Por Entrada De Vehiculos	12,02	0,00	0,00	0,00	0,00	12,02
	54200		Alquiler Fincas Rusticas	1.685,59	0,00	0,00	0,00	0,00	1.685,59
	54901		Otros Alquileres	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total ejercicio 2010			3.685,30	0,00	0,00	40,59	0,00	3.644,71

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
EJE.	ORG.	ECON.							
2011	11200		De Naturaleza Rustica	95,21	0,00	0,00	0,00	0,00	95,21
	11300		De Naturaleza Urbana	1.601,22	0,00	0,00	0,00	0,00	1.601,22
	11500		Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica	812,53	0,00	0,00	0,00	0,00	812,53
	29100		Imp. Gastos Suntuarios. Cotos De Caza	40,84	0,00	0,00	0,00	0,00	40,84
	30200		Tasa De Recogida De Basuras	437,47	0,00	0,00	54,12	0,00	383,35
	33100		Tasa Por Entrada De Vehiculos	12,02	0,00	0,00	0,00	0,00	12,02
	54200		Alquiler Fincas Rusticas	1.671,19	0,00	0,00	0,00	0,00	1.671,19
	54901		Otros Alquileres	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	72002		Subv. Proyectos Miner	1.061.971,69	0,00	0,00	0,00	0,00	1.061.971,69
	Total ejercicio 2011			1.066.642,17	0,00	0,00	54,12	0,00	1.066.588,05
2012	11200		De Naturaleza Rustica	5.612,81	0,00	0,00	0,00	0,00	5.612,81
	11300		De Naturaleza Urbana	2.358,61	0,00	0,00	0,00	271,53	2.087,08
	11400		Bienes Inmuebles Caract. Especiales	182,92	0,00	0,00	0,00	0,00	182,92
	11500		Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica	850,54	0,00	0,00	85,61	0,00	764,93
	29100		Imp. Gastos Suntuarios. Cotos De Caza	56,32	0,00	0,00	0,00	0,00	56,32
	30200		Tasas Recogida Residuos Solidos Urbanos (Basuras)	455,51	0,00	0,00	54,12	0,00	401,39
	33100		Tasa Por Entrada De Vehiculos	18,03	0,00	0,00	0,00	0,00	18,03
	39120		Multas Por Infracciones De La Ordenanza De Circulacion	560,00	0,00	0,00	0,00	0,00	560,00
	39900		Imprevistos	60,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60,00
	54901		Otros Alquileres	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total ejercicio 2012			10.154,74	0,00	0,00	139,73	271,53	9.743,48	

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
EJE.	ORG.	ECON.							
2013	11200		De Naturaleza Rustica	827,30	0,00	0,00	60,10	0,00	767,20
	11300		De Naturaleza Urbana	2.670,05	0,00	0,00	42,03	314,40	2.313,62
	11400		De Características Especiales	48,53	0,00	0,00	0,00	0,00	48,53
	11500		Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica	1.135,51	0,00	0,00	85,61	0,00	1.049,90
	29100		Imp. Gastos Suntuarios. Cotos De Caza	50,88	0,00	0,00	0,00	0,00	50,88
	30200		Tasas Recogida Residuos Solidos Urbanos (Basuras)	491,65	9,02	0,00	27,06	0,00	473,61
	33100		Tasa Por Entrada De Vehiculos	12,02	0,00	0,00	0,00	0,00	12,02
	54200		Alquiler Fincas Rusticas	2.064,82	0,00	0,00	0,00	0,00	2.064,82
	Total ejercicio 2013			7.300,76	9,02	0,00	214,80	314,40	6.780,58
	2014	11200		De Naturaleza Rustica	692,73	0,00	0,00	0,00	0,00
11300			De Naturaleza Urbana	22.936,20	0,00	0,00	8.959,55	330,39	13.646,26
11400			Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Caract. Especiales	49,60	0,00	0,00	0,00	0,00	49,60
11500			Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica	1.554,56	86,38	0,00	85,61	107,04	1.448,29
13000			Impuesto Sobre Actividades Economicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
29100			Gastos Suntuarios Cotos De Caza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30200			Tasas Recogida Residuos Solidos Urbanos (Basuras)	472,63	9,02	0,00	0,00	0,00	481,65
39120			Multas Por Infracciones De La Ordenanza De Circulacion	0,00	51,86	0,00	0,00	0,00	51,86
75090			Otras Transf. De La Comun. Autonoma	4.731,04	0,00	0,00	0,00	0,00	4.731,04
79400			Subv. Asoc. Grupo Desarrollo Rural Valle Del Alto Guadiato	660,01	0,00	0,00	0,00	0,00	660,01
Total ejercicio 2014			31.096,77	147,26	0,00	9.045,16	437,43	21.761,44	

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	
EJE.	ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN						
2015	11200		De Naturaleza Rustica	172,72	0,00	0,00	0,00	172,72	
	11300		De Naturaleza Urbana	3.585,16	0,00	0,00	0,00	3.250,81	
	11400		Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Caract. Especiales	50,66	0,00	0,00	0,00	50,66	
	11500		Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica	2.558,93	40,56	0,00	799,80	1.480,84	
	11600		Impuesto Sobre Incr. Del Valor De Los Terr. De Nat. Urbana	5.038,61	0,00	0,00	0,00	5.038,61	
	29100		Imp. Gastos Suntuarios. Cotos De Caza	92,56	0,00	0,00	0,00	92,56	
	30200		Tasas Recogida Residuos Solidos Urbanos (Basuras)	865,92	18,04	0,00	0,00	874,94	
	33100		Tasa Por Entrada De Vehiculos	66,11	0,00	0,00	0,00	66,11	
	33300		Tasas Por Aprovechamientos Servicios De Telecomunicaciones	45,81	0,00	0,00	0,00	45,81	
	39120		Multas Por Infracciones De La Ordenanza De Circulacion	972,86	0,00	0,00	0,00	972,86	
	45080		Otras Subvenciones Corrientes De La Admon. Gral. De La Ccaa	10.500,00	0,00	0,00	0,00	10.500,00	
	48002		Asociaciones Empresarios	2.526,25	0,00	0,00	0,00	2.526,25	
	54900		Alquileres Naves Polig. Ind.	12.582,87	0,00	0,00	411,58	12.171,29	
	72100		Del Servicio Publico De Empleo Estatal	881,51	0,00	0,00	0,00	881,51	
	76100		Subvencion Diputacion Materiales P.E.R.	30,32	0,00	0,00	0,00	30,32	
	76111		Subv. Infraest. Y Equip. Aldeas	53,12	0,00	0,00	0,00	53,12	
Total ejercicio 2015				40.023,41	58,60	0,00	799,80	1.073,80	38.208,41

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	
EJE.	ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN						
2016	11200		De Naturaleza Rustica	360,87	0,00	6,04	168,17	186,52	
	11300		De Naturaleza Urbana	4.791,73	101,56	0,00	294,75	3.998,89	
	11400		Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Caract. Especiales	51,73	0,00	0,00	0,00	51,73	
	11500		Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica	3.627,26	90,87	0,00	544,33	2.649,24	
	30200		Tasas Recogida Residuos Solidos Urbanos (Basuras)	1.500,32	27,06	0,00	338,25	1.080,89	
	31301		Tasas Por Utilizacion Instalaciones Deportivas	223,20	0,00	0,00	0,00	223,20	
	33100		Tasa Por Entrada De Vehiculos	78,13	0,00	0,00	0,00	78,13	
	33200		Tasa Utiliz.Priv. O Aprov.Esp.Empresas Expl. De Serv.Sumini.	8,87	0,00	0,00	0,00	8,87	
	39120		Multas Por Infracciones De La Ordenanza De Circulacion	180,00	0,00	0,00	180,00	0,00	
	45080		Otras Subvenciones Corrientes De La Admon. Gral. De La Ccaa	59,34	0,00	0,00	0,00	59,34	
	46102		Subvenciones Varias Diputacion Provincial	8.636,80	0,00	0,00	0,00	8.636,80	
	54900		Alquileres Naves Polig. Ind.	16.350,13	0,00	0,00	562,11	15.788,02	
	54901		Otros Alquileres	52.363,92	0,00	0,00	3.048,00	49.315,92	
Total ejercicio 2016				88.232,30	219,49	6,04	1.525,50	4.841,70	82.078,55

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	
EJE.	ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN						
2017	11200		De Naturaleza Rustica	464,41	0,00	12,58	124,31	327,38	
	11300		De Naturaleza Urbana	7.352,42	154,63	89,93	1.740,39	4.171,61	
	11400		Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Caract. Especiales	52,80	0,00	0,00	0,00	52,80	
	11500		Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica	3.338,53	40,56	0,00	406,27	2.259,40	
	30200		Tasas Recogida Residuos Solidos Urbanos (Basuras)	2.309,30	108,24	0,00	494,34	1.726,91	
	33100		Tasa Por Entrada De Vehiculos	174,29	0,00	0,00	72,12	84,14	
	33200		Tasa Utiliz.Priv. O Aprov.Esp.Empresas Expl. De Serv.Sumini.	189,50	0,00	0,00	0,00	189,50	
	42000		Participacion En Los Tributos Del Estado	13.179,32	0,00	0,00	0,00	13.179,32	
	45080		Otras Subvenciones Corrientes De La Admon. Gral. De La Ccaa	144,09	0,00	0,00	0,00	144,09	
	46102		Subvenciones Varias Diputacion Provincial	3.578,11	0,00	0,00	0,00	3.578,11	
	54100		Alquiler Fincas Urbanas	720,00	0,00	0,00	0,00	720,00	
	54900		Alquileres Naves Polig. Ind.	17.522,96	0,00	0,00	0,00	17.522,96	
	72100		Del Servicio Publico De Empleo Estatal	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	
	76100		Subvencion Diputacion Materiales P.E.R.	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	
Total ejercicio 2017				49.025,75	303,43	102,51	2.837,43	2.433,00	43.956,24

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
EJE.	ORG.	ECON.							
2018	11200		De Naturaleza Rustica	1.391,32	0,00	19,68	55,32	183,40	1.132,92
	11300		De Naturaleza Urbana	13.320,95	274,46	521,20	178,00	4.360,67	8.535,54
	11400		Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Caract. Especiales	53,86	0,00	0,00	0,00	0,00	53,86
	11500		Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica	4.471,44	177,25	0,00	186,30	834,99	3.625,40
	29100		Imp. Gastos Suntuarios. Cotos De Caza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	30200		Tasas Recogida Residuos Solidos Urbanos (Basuras)	2.742,71	67,65	0,00	59,26	202,95	2.548,15
	31301		Tasas Por Utilizacion Instalaciones Deportivas	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00
	33100		Tasa Por Entrada De Vehiculos	216,36	0,00	0,00	12,02	30,05	174,29
	33200		Tasa Utiliz.Priv. O Aprov.Esp. Empresas Expl. De Serv.Sumini.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	33900		Tasas Por Ocupacion Via Publica Ferias Y Espectaculos	1.205,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.205,00
	33901		Tasas Por Ocupacion Via Publica Con Escombros, Arena, Etc.	7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,00
	46117		Subv. Programa Emprende 2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	54900		Alquileres Naves Polig. Ind.	18.921,23	0,00	0,00	0,00	0,00	18.921,23
Total ejercicio 2018				42.929,87	519,36	540,88	492,90	5.612,06	36.803,39
2019	11200		De Naturaleza Rustica	22.876,84	0,00	362,32	32,66	12.819,20	9.662,66
	11300		De Naturaleza Urbana	164.602,64	0,00	3.815,82	358,36	75.196,30	85.233,16
	11400		Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Caract. Especiales	53,86	0,00	0,00	0,00	0,00	53,86
	11500		Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica	7.621,36	0,00	0,00	135,18	1.941,10	5.545,08
	13000		Impuesto Sobre Actividades Economicas	589,82	0,00	0,00	0,00	589,82	0,00
	30200		Tasas Recogida Residuos Solidos Urbanos (Basuras)	3.437,87	36,08	0,00	130,79	415,61	2.927,55
	31301		Tasas Por Utilizacion Instalaciones Deportivas	1.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00
	33100		Tasa Por Entrada De Vehiculos	234,39	0,00	0,00	0,00	18,03	216,36
	33200		Tasa Utiliz.Priv. O Aprov.Esp. Empresas Expl. De Serv.Sumini.	193,53	0,00	0,00	0,00	0,00	193,53
	34500		Servicio De Transporte Publico Urbano	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	34902		Entradas A Palacete Modernista	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00
	45080		Otras Subvenciones Corrientes De La Admon. Gral. De La Ccaa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	54900		Alquileres Naves Polig. Ind.	3.502,35	0,00	0,00	0,00	0,00	3.502,35
Total ejercicio 2019				204.162,66	36,08	4.178,14	656,99	91.980,06	107.383,55

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
EJE.	ORG.	ECON.							
2020	11200		De Naturaleza Rustica	17.648,79	0,00	211,63	533,27	7.798,24	9.105,65
	11300		De Naturaleza Urbana	86.580,38	0,00	2.646,33	2.328,86	47.721,64	33.883,55
	11400		Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Caract. Especiales	53,86	0,00	0,00	0,00	0,00	53,86
	11500		Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica	24.714,23	0,00	85,61	402,55	16.089,62	8.136,45
	13000		Impuesto Sobre Actividades Economicas	2.319,57	0,00	0,00	0,00	2.319,57	0,00
	29100		Imp. Gastos Suntuarios. Cotos De Caza	40,37	0,00	0,00	0,00	12,20	28,17
	30200		Tasas Recogida Residuos Solidos Urbanos (Basuras)	5.909,81	0,00	0,00	433,59	1.745,38	3.730,84
	33100		Tasa Por Entrada De Vehiculos	536,39	0,00	0,00	12,02	200,58	323,79
Total ejercicio 2020				137.803,40	0,00	2.943,57	3.710,29	75.887,23	55.262,31
TOTAL				1.689.103,88	1.293,24	7.771,14	19.530,84	183.112,83	1.479.982,31

b) Derechos anulados

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
b) DERECHOS ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	TOTAL DERECHOS ANULADOS
EJE.	ORG.	ECON.				
2016	11200		De Naturaleza Rustica	6,04	0,00	6,04
	11300		De Naturaleza Urbana	0,00	0,00	0,00
	11400		Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Caract. Especiales	0,00	0,00	0,00
	11500		Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica	0,00	0,00	0,00
	30200		Tasas Recogida Residuos Solidos Urbanos (Basuras)	0,00	0,00	0,00
	31301		Tasas Por Utilizacion Instalaciones Deportivas	0,00	0,00	0,00
	33100		Tasa Por Entrada De Vehiculos	0,00	0,00	0,00
	33200		Tasa Utiliz.Priv. O Aprov.Esp. Empresas Expl. De Serv.Sumini.	0,00	0,00	0,00
	39120		Multas Por Infracciones De La Ordenanza De Circulacion	0,00	0,00	0,00
	45080		Otras Subvenciones Corrientes De La Admon. Gral. De La Ccaa	0,00	0,00	0,00
	46102		Subvenciones Varias Diputacion Provincial	0,00	0,00	0,00
	54900		Alquileres Naves Polig. Ind.	0,00	0,00	0,00
	54901		Otros Alquileres	0,00	0,00	0,00
Total ejercicio 2016				6,04	0,00	6,04

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
b) DERECHOS ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	TOTAL DERECHOS ANULADOS
EJE.	ORG.	ECON.					
2017			11200	De Naturaleza Rustica	12,58	0,00	12,58
			11300	De Naturaleza Urbana	89,93	0,00	89,93
			11400	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Caract. Especiales	0,00	0,00	0,00
			11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica	0,00	0,00	0,00
			30200	Tasas Recogida Residuos Solidos Urbanos (Basuras)	0,00	0,00	0,00
			33100	Tasa Por Entrada De Vehiculos	0,00	0,00	0,00
			33200	Tasa Utiliz.Priv. O Aprov.Esp.Emresas Expl. De Serv.Sumini.	0,00	0,00	0,00
			42000	Participacion En Los Tributos Del Estado	0,00	0,00	0,00
			45080	Otras Subvenciones Corrientes De La Admon. Gral. De La Ccaa	0,00	0,00	0,00
			46102	Subvenciones Varias Diputacion Provincial	0,00	0,00	0,00
			54100	Alquiler Fincas Urbanas	0,00	0,00	0,00
			54900	Alquileres Naves Polig. Ind.	0,00	0,00	0,00
			72100	Del Servicio Publico De Empleo Estatal	0,00	0,00	0,00
			76100	Subvencion Diputacion Materiales P.E.R.	0,00	0,00	0,00
Total ejercicio 2017					102,51	0,00	102,51

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
b) DERECHOS ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	TOTAL DERECHOS ANULADOS
EJE.	ORG.	ECON.					
2018			11200	De Naturaleza Rustica	19,68	0,00	19,68
			11300	De Naturaleza Urbana	521,20	0,00	521,20
			11400	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Caract. Especiales	0,00	0,00	0,00
			11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica	0,00	0,00	0,00
			29100	Imp. Gastos Suntuarios. Cotos De Caza	0,00	0,00	0,00
			30200	Tasas Recogida Residuos Solidos Urbanos (Basuras)	0,00	0,00	0,00
			31301	Tasas Por Utilizacion Instalaciones Deportivas	0,00	0,00	0,00
			33100	Tasa Por Entrada De Vehiculos	0,00	0,00	0,00
			33200	Tasa Utiliz.Priv. O Aprov.Esp.Emresas Expl. De Serv.Sumini.	0,00	0,00	0,00
			33900	Tasas Por Ocupacion Via Publica Fenas Y Espectaculos	0,00	0,00	0,00
			33901	Tasas Por Ocupacion Via Publica Con Escombros, Arena, Etc.	0,00	0,00	0,00
			46117	Subv. Programa Emprende 2018	0,00	0,00	0,00
			54900	Alquileres Naves Polig. Ind.	0,00	0,00	0,00
Total ejercicio 2018					540,88	0,00	540,88
2019			11200	De Naturaleza Rustica	362,32	0,00	362,32
			11300	De Naturaleza Urbana	3.815,82	0,00	3.815,82
			11400	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Caract. Especiales	0,00	0,00	0,00
			11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica	0,00	0,00	0,00
			13000	Impuesto Sobre Actividades Economicas	0,00	0,00	0,00
			30200	Tasas Recogida Residuos Solidos Urbanos (Basuras)	0,00	0,00	0,00
			31301	Tasas Por Utilizacion Instalaciones Deportivas	0,00	0,00	0,00
			33100	Tasa Por Entrada De Vehiculos	0,00	0,00	0,00
			33200	Tasa Utiliz.Priv. O Aprov.Esp.Emresas Expl. De Serv.Sumini.	0,00	0,00	0,00
			34500	Servicio De Transporte Publico Urbano	0,00	0,00	0,00
			34902	Entradas A Palacete Modemista	0,00	0,00	0,00
			45080	Otras Subvenciones Corrientes De La Admon. Gral. De La Ccaa	0,00	0,00	0,00
			54900	Alquileres Naves Polig. Ind.	0,00	0,00	0,00
Total ejercicio 2019					4.178,14	0,00	4.178,14

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
b) DERECHOS ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	TOTAL DERECHOS ANULADOS
EJE.	ORG.	ECON.					
2020			11200	De Naturaleza Rustica	211,63	0,00	211,63
			11300	De Naturaleza Urbana	2.646,33	0,00	2.646,33
			11400	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Caract. Especiales	0,00	0,00	0,00
			11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica	85,61	0,00	85,61
			13000	Impuesto Sobre Actividades Economicas	0,00	0,00	0,00
			29100	Imp. Gastos Suntuarios. Cotos De Caza	0,00	0,00	0,00
			30200	Tasas Recogida Residuos Solidos Urbanos (Basuras)	0,00	0,00	0,00
			33100	Tasa Por Entrada De Vehiculos	0,00	0,00	0,00
Total ejercicio 2020					2.943,57	0,00	2.943,57
TOTAL					7.771,14	0,00	7.771,14

C) Derechos cancelados

**EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
c) DERECHOS CANCELADOS**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS	
EJE.	ORG.	ECON.							
14-0313B.2		11200	De Naturaleza Rustica	0,00	60,10	0,00	0,00	60,10	
		11300	De Naturaleza Urbana	0,00	42,03	0,00	0,00	42,03	
		11400	De Características Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica	0,00	0,00	85,61	0,00	85,61	
		29100	Imp. Gastos Suntuarios. Cotos De Caza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		30200	Tasas Recogida Residuos Solidos Urbanos (Basuras)	0,00	0,00	27,06	0,00	27,06	
		33100	Tasa Por Entrada De Vehiculos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		54200	Alquiler Fincas Rusticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
			Total ejercicio 2013	0,00	102,13	360,64	0,00	462,77	
	2014		11200	De Naturaleza Rustica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			11300	De Naturaleza Urbana	0,00	8.959,55	0,00	0,00	8.959,55
			11400	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Caract. Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica	0,00	0,00	85,61	0,00	85,61
			13000	Impuesto Sobre Actividades Economicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		29100	Gastos Suntuarios Cotos De Caza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		30200	Tasas Recogida Residuos Solidos Urbanos (Basuras)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		39120	Multas Por Infracciones De La Ordenanza De Circulacion	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		75090	Otras Transf. De La Comun. Autonoma	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		79400	Subv. Asoc. Grupo Desarrollo Rural Valle Del Alto Guadiato	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		Total ejercicio 2014	0,00	8.959,55	446,25	0,00	9.507,93		
2015		11200	De Naturaleza Rustica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		11300	De Naturaleza Urbana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		11400	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Caract. Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica	0,00	714,19	85,61	0,00	799,80	
		11600	Impuesto Sobre Incr. Del Valor De Los Terr. De Nat. Urbana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		29100	Imp. Gastos Suntuarios. Cotos De Caza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		30200	Tasas Recogida Residuos Solidos Urbanos (Basuras)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		33100	Tasa Por Entrada De Vehiculos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

**EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
c) DERECHOS CANCELADOS**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
EJE.	ORG.	ECON.						
		33300	Tasas Por Aprovechamientos Servicios De Telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		39120	Multas Por Infracciones De La Ordenanza De Circulacion	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		45080	Otras Subvenciones Corrientes De La Admon. Gral. De La Ccaa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		48002	Asociaciones Empresarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		54900	Alquileres Naves Polig. Ind.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		72100	Del Servicio Publico De Empleo Estatal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		76100	Subvencion Diputacion Materiales P.E.R.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		76111	Subv. Infraest. Y Equip. Aldeas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Total ejercicio 2015	0,00	714,19	531,86	0,00	10.307,73	
2016		11200	De Naturaleza Rustica	0,00	168,17	0,00	0,00	168,17
		11300	De Naturaleza Urbana	0,00	0,00	294,75	0,00	294,75
		11400	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Caract. Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica	0,00	458,72	85,61	0,00	544,33
		30200	Tasas Recogida Residuos Solidos Urbanos (Basuras)	0,00	279,62	58,63	0,00	338,25
		31301	Tasas Por Utilizacion Instalaciones Deportivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		33100	Tasa Por Entrada De Vehiculos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		33200	Tasa Utiliz.Priv. O Aprov.Esp. Empresas Expl. De Serv. Sumini.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		39120	Multas Por Infracciones De La Ordenanza De Circulacion	0,00	180,00	0,00	0,00	180,00
		45080	Otras Subvenciones Corrientes De La Admon. Gral. De La Ccaa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		46102	Subvenciones Varias Diputacion Provincial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		54900	Alquileres Naves Polig. Ind.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		54901	Otros Alquileres	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Total ejercicio 2016	0,00	1.086,51	970,85	0,00	11.833,23	
2017		11200	De Naturaleza Rustica	0,00	124,31	0,00	0,00	124,31
		11300	De Naturaleza Urbana	0,00	1.445,64	294,75	0,00	1.740,39
		11400	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Caract. Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica	0,00	406,27	0,00	0,00	406,27
		30200	Tasas Recogida Residuos Solidos Urbanos (Basuras)	0,00	446,49	47,85	0,00	494,34

**EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
c) DERECHOS CANCELADOS**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
EJE.	ORG.	ECON.						
		33100	Tasa Por Entrada De Vehiculos	0,00	60,10	12,02	0,00	72,12
		33200	Tasa Utiliz.Priv. O Aprov.Esp.Empleas Expl. De Serv.Sumini.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		42000	Participacion En Los Tributos Del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		45080	Otras Subvenciones Corrientes De La Admon. Gral. De La Ccaa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		46102	Subvenciones Varias Diputacion Provincial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		54100	Alquiler Fincas Urbanas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		54900	Alquileres Naves Polig. Ind.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		72100	Del Servicio Publico De Empleo Estatal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		76100	Subvencion Diputacion Materiales P.E.R.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2017	0,00	2.482,81	1.325,47	0,00	14.670,66
2018		11200	De Naturaleza Rustica	0,00	55,32	0,00	0,00	55,32
		11300	De Naturaleza Urbana	0,00	178,00	0,00	0,00	178,00
		11400	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Caract. Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica	0,00	188,30	0,00	0,00	188,30
		29100	Imp. Gastos Suntuarios. Cotos De Caza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		30200	Tasas Recogida Residuos Solidos Urbanos (Basuras)	0,00	59,26	0,00	0,00	59,26
		31301	Tasas Por Utilizacion Instalaciones Deportivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		33100	Tasa Por Entrada De Vehiculos	0,00	12,02	0,00	0,00	12,02
		33200	Tasa Utiliz.Priv. O Aprov.Esp.Empleas Expl. De Serv.Sumini.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		33900	Tasas Por Ocupacion Via Publica Ferias Y Espectaculos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		33901	Tasas Por Ocupacion Via Publica Con Escombros, Arena, Etc.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		46117	Subv. Programa Emrende 2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		54900	Alquileres Naves Polig. Ind.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2018	0,00	492,90	1.325,47	0,00	15.163,56
2019		11200	De Naturaleza Rustica	0,00	32,66	0,00	0,00	32,66
		11300	De Naturaleza Urbana	0,00	358,36	0,00	0,00	358,36
		11400	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Caract. Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica	0,00	135,18	0,00	0,00	135,18

**EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
c) DERECHOS CANCELADOS**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
EJE.	ORG.	ECON.						
		13000	Impuesto Sobre Actividades Economicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		30200	Tasas Recogida Residuos Solidos Urbanos (Basuras)	0,00	130,79	0,00	0,00	130,79
		31301	Tasas Por Utilizacion Instalaciones Deportivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		33100	Tasa Por Entrada De Vehiculos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		33200	Tasa Utiliz.Priv. O Aprov.Esp.Empleas Expl. De Serv.Sumini.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		34500	Servicio De Transporte Publico Urbano	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		34902	Entradas A Palacete Modernista	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		45080	Otras Subvenciones Corrientes De La Admon. Gral. De La Ccaa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		54900	Alquileres Naves Polig. Ind.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2019	0,00	656,99	1.325,47	0,00	15.820,55
2020		11200	De Naturaleza Rustica	0,00	533,27	0,00	0,00	533,27
		11300	De Naturaleza Urbana	0,00	2.328,86	0,00	0,00	2.328,86
		11400	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Caract. Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica	0,00	402,55	0,00	0,00	402,55
		13000	Impuesto Sobre Actividades Economicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		29100	Imp. Gastos Suntuarios. Cotos De Caza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		30200	Tasas Recogida Residuos Solidos Urbanos (Basuras)	0,00	433,59	0,00	0,00	433,59
		33100	Tasa Por Entrada De Vehiculos	0,00	12,02	0,00	0,00	12,02
			Total ejercicio 2020	0,00	3.710,29	1.325,47	0,00	19.530,84
			TOTAL	0,00	18.205,37	1.325,47	0,00	19.530,84

3) Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores

EJERCICIOS CERRADOS VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

	TOTAL VARIACIÓN DERECHOS	TOTAL VARIACIÓN OBLIGACIONES	VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
	a) Operaciones Corrientes	-26.008,74	-536,20
b) Operaciones de Capital	0,00	0,00	0,00
1. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b)	-26.008,74	-536,20	-25.472,54
c) Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
d) Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
2. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES FINANCIERAS (c+d)	0,00	0,00	0,00
TOTAL (1+2)	-26.008,74	-536,20	-25.472,54

24.5. Gastos con financiación afectada

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POR AGENTE FINANCIADOR

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POR AGENTE FINANCIADOR

CÓDIGO DE GASTO	DENOMINACIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS		
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS	
			Org.						Econ.
VARIAS	ACC CONCERTADA 2020	P140000D		46102				6.598,91	
135 62400	PROTECCIÓN CIVIL- ADQUISICIÓN	P140000D		46102		9.084,36		9.084,36	
151 61910	ADECUACIÓN EDIFICIO USOS MÚLTIPLES	G14563282		79400			37.319,78	67.917,14	
1522 22700	DEMOLICIÓN EDIF. RUINOSO CAÑADA DEL	P140000D		46102		41.036,35		41.036,35	
153 619__	PROFEA 2020	P140000D		76100			170.229,91		
1532 14303	MAS PROV 21 PERSONAL PAV TRAMO	P140000D		46102		25.994,25		25.994,25	
1532 14304	PLAN CÓRDOBA 15. MATENIMIENTO DE	P140000D		46102		8.438,45		8.438,45	
1532 61901	PAV PARCIAL C/SAN ISIDRO	P140000D		76100		1.597,13		1.597,13	
		Q4100684B		72100		12.768,89		12.768,89	
		S4111001F		75090		4.791,39		4.791,39	
1532 61902	PAV TRAMO CENTRAL C/CÓRDOBA FO	P140000D		76100		6.276,19		6.276,19	
		Q4100684B		72100		52.932,72		52.932,72	
		S4111001F		75090		18.828,57		18.828,57	
1532 61904	PAV TRAMO NORTE C/MAESTRO	P140000D		76100		4.554,48		4.554,48	
		Q4100684B		72100		39.056,47		39.056,47	
		S4111001F		75090		13.663,45		13.663,45	
1532 61905	MAS PROV 21 PAV. TRAMO OESTE	P140000D		46102		70.599,20		70.599,20	
1532 61906	PAV TRAMO CENTRAL C/ESTACIÓN F.O	P140000D		76100		2.764,79		2.764,79	
		Q4100684B		72100		23.148,04		23.148,04	
		S4111001F		75090		8.294,35		8.294,35	
163 14300	MAS PROV 21 PERSONAL LIMPIEZA DE	P140000D		46102		856,34		856,34	
163 14301	PLAN CORDOBA 15. LIMPIEZA DE VIARIOS	P140000D		46102		18.380,92		18.380,92	
171 14300	MAS PROV 21 PERSONAL MANTENIMIENTO	P140000D		46102		5.540,07		5.540,07	
171 14302	MAS PROV 21 PERSONAL INST JUEGOS Y	P140000D		46102		803,65		803,65	
171 60000	ADQUISICION DE TERRENO	91402900C		46102		3.704,22			
171 62900	MAS PROV 21 INSTAL. JUEGOS Y VALLADO	P140000D		46102		33.000,73		33.000,73	
1721 62707	CONSTRUCCION PUNTO OBSERV. ESTELAR	P140000D		46102		6.995,38		6.995,38	
231 14301	SUBV. PLAN DE IGUALDAD	P140000D		46102			3.124,59	19,26	
		S2811001C		42090		12.894,84		12.894,84	

**GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA
DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POR AGENTE FINANCIADOR**

CÓDIGO DE GASTO	DENOMINACIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS		
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS	
			Org.						Econ.
231 22611	SUBV PACTO VIOLENCIA GÉNERO								
231 22699	ACCIÓN SOCIAL-PROMOCIÓN SOCIAL-	P140000D		46102	6.017,31	855,16	6.017,31		
241 14300	TÉCNICO DE IGUALDAD	P140000D		46102	181,10		181,10		
320 14301	MAS PROV 21 PERSONAL APOYO	P140000D		46102	9.821,46		9.821,46		
334 14300	MAS PROV 21 PERSONAL CLASES DE	P140000D		46102	12.145,99		12.145,99		
334 63300	MAS PROV 21 ADQUISICION DE ESCENARIO	P140000D		46102	9.686,05		9.686,05		
337 61901	REHABILITACIÓN DE VESTUARIOS DE	P140000D		46102	63.891,67		63.891,67		
337 61902	RENOVACIÓN DE PARQUES INFANTILES EN	P140000D		46102	55.910,00		55.910,00		
340 22699	DEPORT		91402900C	46102		10.383,01			
34062301	MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	S4111001F		45080	29.799,28		29.799,28		
341 14301	MAS PROV 21 PERSONAL ACT	P140000D		46102	10.620,16		10.620,16		
425 62300	PUNTO DE RECARGA VEHICULOS	P140000D		46102	9.719,33		9.719,33		
4312 62203	SUSTITUCION CARPINTERIA EXTERIOR	P140000D		46102	16.026,49		16.026,49		
432 22699	TURISMO- ORDENACION Y PROMOCIÓN	P140000D		46102	3.970,74		3.970,74		
4411 62401	MICROBUS PARA EL TRANSPORTE	P140000D		46102	101.544,33		101.544,33		
454 21002	SUBV GDR		G14563282	79400		21.808,73		4.167,49	
459 20005	BARRERAS ARQUITECTON	P140000D		46102		19.034,96		21.020,68	
459 21000	BARRERAS ARQUITEC	P140000D		46102	21.020,68				
459 21004	REMODELACION CASA DE LOS MAESTROS	P140000D		46102		27.878,46		5.671,21	
491 60900	MAS PROV 21 SUMINISTRO E INSTALACIÓN	P140000D		46102	12.989,61		12.989,61		
920 14304	AUX INCLUSION		P140000D	46102	5.408,17		5.408,17		
			P140000D	46102		1.618,46		128,59	
			P140000D	46102	5.242,14		29.079,31	5.242,14	
920 14305	PLAN AIRE	P140000D		46102		49.268,87		278,86	
920 14306	PRIMER EMPLEO	P140000D		46102		5.681,04		159,95	
920 62500	ADMON GRAL- MOBILIARIO Y	P140000D		46102	3.298,98		3.298,98		
929 22699	IMPREVISTOS (COVID)	P140000D		46102		19.077,29			

**GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA
DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POR AGENTE FINANCIADOR**

CÓDIGO DE GASTO	DENOMINACIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS		
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS	
			Org.						Econ.
929 62701	ORDEN MINISTERIAL CONST ESTUDIOS	P140000D		46102	180.132,97	65.002,69	360.265,94		
92962707	PROYECTO MEJORAS BUNGALOW	P140000D		46102	9.939,16	101.182,84	19.878,32		
TOTAL					993.370,85	670.299,45	1.264.680,17		

24.6. Remanente de tesorería

Criterios aplicados para la determinación del importe de dudoso cobro:

1º) Los establecidos en el artículo 193 bis.RD 2/2004 TRLRHL Derechos de difícil o imposible recaudación.

Criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación con los siguientes límites mínimos:

a) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 25 por ciento.

b) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 50 por ciento.

c) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios cuarto a quinto anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 75 por ciento.

d) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100 por ciento.

2º) La Secretaría de Estado de Administraciones Públicas del ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas establece que "no tendrán que incluirse entre los derechos de difícil o imposible recaudación aquéllos que correspondan a obligaciones reconocidas por otras Administraciones Públicas a favor de las entidades locales, ni tampoco aquéllos otros sobre los que existe alguna garantía que se puede ejecutar en el caso de incumplimiento por el deudor de la entidad local de las obligaciones que haya contraído.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO ACTUAL		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
57, 556	1. (+) Fondos Liquidos		3.047.586,75		2.768.276,27
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		1.681.476,49		1.748.580,87
430	- (+) del Presupuesto Corriente	130.723,64		137.803,40	
431	- (+) de Presupuestos Cerrados	1.479.982,31		1.551.300,48	
257,258,270,275,440, 442,449,456,470,471, 472,537,538,550,565, 566	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	70.770,54		59.476,99	
	3. (-) Obligaciones Pendientes de Pago		460.483,63		618.033,82
400	- (+) del Presupuesto Corriente	201.626,18		336.125,42	
401	- (+) de Presupuestos Cerrados	792,24		152,37	
165,166,180,185,410, 414,419,453,456,475, 476,477,502,515,516, 521,550,560,561	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	258.065,21		281.756,03	
	4. (+) Partidas Pendientes de Aplicación		18.656,97		3.622,92
554, 559	- (-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva ..	5.245,30		37.057,21	
555,5581,5585	- (+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	23.902,27		40.680,13	
	I. Remanente de Tesorería Total (1 + 2 - 3 + 4)		4.287.236,58		3.902.446,24
2961,2962,2961,2982, 4900,4901,4902,4903, 5961,5962,5961,5962	II. Saldos de Dudosos Cobro		1.308.087,53		1.309.404,30
	III. Exceso de Financiación Afectada		1.264.680,17		964.461,20
	IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I - II - III)		1.714.468,88		1.628.580,74

25. INDICADORES FINANCIEROS

Ejercicio 2021

INDICADORES

INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

a) LIQUIDEZ INMEDIATA	-	$\frac{\text{Fondos Líquidos}}{\text{Pasivo corriente}}$	-	6,02
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	-	$\frac{\text{Fondos Líquidos} + \text{Derechos Pdtes. de Cobro}}{\text{Pasivo corriente}}$	-	6,80
c) LIQUIDEZ GENERAL	-	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	-	6,80
d) ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE	-	$\frac{\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente}}{\text{Número de habitantes}}$	-	138,40 euros / hab.
e) ENDEUDAMIENTO	-	$\frac{\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente}}{\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente} + \text{Patrimonio neto}}$	-	0,02
f) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	-	$\frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Pasivo no corriente}}$	-	4,36
g) CASH - FLOW	-	$\frac{\text{Pasivo no corriente}}{\text{Flujos netos de gestión}} + \frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Flujos netos de gestión}}$	-	0,56
h) PERÍODO MEDIO DE PAGO A ACREEDORES COMERCIALES (PMPAC)	-	$\frac{\text{SUM}(\text{Número días periodo pago} \times \text{Importe pago})}{\text{SUM}(\text{Importe pago})}$	-	11,65
i) PERÍODO MEDIO DE COBRO (PMC)	-	$\frac{\text{SUM}(\text{Número días periodo cobro} \times \text{Importe cobro})}{\text{SUM}(\text{Importe cobro})}$	-	34,63

J.1) Estructura de los Ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB / IGOR	TRANSFR / IGOR	V y PS / IGOR	RESTO IGOR / IGOR
0,28	0,71	0,00	0,01

J.2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANSFC / GGOR	APROV / GGOR	RESTO GGOR / GGOR
0,47	0,02	0,00	0,51

J.3) COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES	-	$\frac{\text{Gastos de gestión ordinaria}}{\text{Ingresos de gestión ordinaria}}$	-	0,80
---	---	---	---	------

INDICADORES

INDICADORES PRESUPUESTARIOS				
a) Del Presupuesto de gastos corriente				
EJECUCIÓN DEL PPTO DE GASTOS	=	$\frac{\text{Obligaciones Reconocidas Netas}}{\text{Créditos Definitivos}}$	=	0,68
REALIZACIÓN DE PAGOS	=	$\frac{\text{Pagos realizados}}{\text{Obligaciones Reconocidas Netas}}$	=	0,96
GASTO POR HABITANTE	=	$\frac{\text{Obligaciones Reconocidas Netas}}{\text{Nº Habitantes}}$	=	1.172,24 euros / hab.
INVERSIÓN POR HABITANTE	=	$\frac{\text{Oblig. Rec. Netas (Cap. VI y VII)}}{\text{Nº Habitantes}}$	=	150,42 euros / hab.
ESFUERZO INVERSOR	=	$\frac{\text{Oblig. Rec. Netas (Cap. VI y VII)}}{\text{Obligaciones Reconocidas Netas}}$	=	0,13
b) Del presupuesto de ingresos corriente				
EJECUCIÓN DEL PPTO DE INGRESOS	=	$\frac{\text{Derechos Reconocidos Netos}}{\text{Previsiones definitivas}}$	=	0,73
REALIZACIÓN DE COBROS	=	$\frac{\text{Recaudación Neta}}{\text{Derechos Reconocidos Netos}}$	=	0,98
AUTONOMÍA <small>De los Capítulos I a III, V, VI, VIII, más transferencias recibidas</small>	=	$\frac{\text{Derechos Reconocidos Netos}^*}{\text{Der. Reconocidos Netos Totales}}$	=	0,54
AUTONOMÍA FISCAL* <small>* De los ingresos de naturaleza tributaria</small>	=	$\frac{\text{Derechos Reconocidos Netos}^*}{\text{Der. Reconocidos Netos Totales}}$	=	0,28
SUPERÁVIT (o DÉFICIT) POR HABITANTE	=	$\frac{\text{Resultado Pptario Ajustado}}{\text{Nº Habitantes}}$	=	21,53 euros/ hab.
c) De presupuestos cerrados				
REALIZACIÓN DE PAGOS	=	$\frac{\text{Pagos}}{\text{S. Ini. Obligaciones (+/- Modificaciones y Anulaciones)}}$	=	1,00
REALIZACIÓN DE COBROS	=	$\frac{\text{Cobros}}{\text{S. Ini. Derechos (+/- Modificaciones y Anulaciones)}}$	=	0,11

28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias inexistentes en la fecha de cierre del ejercicio y que, en aplicación de las normas de registro y valoración, pudieran suponer la inclusión de algún ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales, ni es preciso modificar la información contenida en la memoria, ni se han dado condiciones inexistentes al cierre del ejercicio que requieran suministrar información al respecto para no afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

30. ESTADO DE CONCILIACIÓN BANCARIA

MEMORIA 30. ESTADO DE CONCILIACIÓN BANCARIA

ENTIDAD BANCARIA (BAN/BIC)	SALDO SEGÚN ENTIDAD BANCARIA (1)	COBROS CONTABILIZADOS POR LA ENTIDAD Y NO POR EL BANCO (2)	PAGOS CONTABILIZADOS POR LA ENTIDAD Y NO POR EL BANCO (3)	COBROS CONTABILIZADOS POR EL BANCO Y NO POR LA ENTIDAD (4)	PAGOS CONTABILIZADOS POR EL BANCO Y NO POR LA ENTIDAD (5)	SALDO CONCILIADO (6) = (1+2)-(3+4)	SALDO SEGÚN LA ENTIDAD (7)	DIFERENCIA SALDO (8) = (6-7)
ES1802370031509150948954	577.027,19		1.975,24			575.051,95		575.051,95
TOTAL	577.027,19		1.975,24			575.051,95		575.051,95

Error en la imputación contable de la liquidación del cuarto trimestre del IVA. Operación que está contabilizada con cargo al Ordinal 201, correspondiente a BBK Bank Cajasur SAU, cuando se debería haber hecho con cargo a Formalización. Importe de 1.975,24 €

31. BALANCE DE COMPROBACIÓN

MEMORIA BALANCE DE COMPROBACIÓN

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL DEUDOR	SALDO INICIAL ACREEDOR	MOVIMIENTOS DEBE	MOVIMIENTOS HABER	SALDO FINAL DEUDOR	SALDO FINAL ACREEDOR
00000	PRESUPUESTO EJERCICIO CORRIENTE			7.807.820,21	7.807.820,21		
00100	PRESUPUESTO DE GASTOS: CRÉDITOS INICIALES			4.298.623,63	4.298.623,63		
00200	Créditos extraordinarios			599.680,13	599.680,13		
00210	Suplementos de crédito			327.323,51	327.323,51		
00240	Incorporaciones de remanentes de crédito			1.185.943,21	1.185.943,21		
00250	Créditos generados por ingresos			1.396.249,73	1.396.249,73		
00300	Créditos disponibles			5.541.294,90	7.807.820,21		2.266.525,31
00310	Créditos retenidos para gastar			147.838,46	384.686,01		236.847,55
00340	Créditos no disponibles				5.068,80		5.068,80
00400	PRESUPUESTO DE GASTOS: GASTOS AUTORIZADOS			5.299.378,55	5.299.378,55		
00500	PRESUPUESTO GASTOS: GASTOS COMPROMETIDOS				5.299.378,55		5.299.378,55
00600	PRESUPUESTO DE INGRESOS: PREVISIONES INICIALES			4.298.623,63	4.298.623,63		
00700	PRESUPUESTO DE INGRESOS: MODIFICACIÓN DE LAS PREVISIONES			3.509.196,58	3.509.196,58		
00800	PRESUPUESTO DE INGRESOS: PREVISIONES DEFINITIVAS			7.807.820,21		7.807.820,21	
10000	PATRIMONIO		12.974.906,35				12.974.906,35
12000	Resultados de ejercicios anteriores		19.674.158,54	7.234,94	1.225.072,26		20.891.995,86
12900	Resultado del ejercicio		1.223.779,02	1.223.779,02			
13000	Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta		1.317.727,09				1.317.727,09
17000	Deudas a largo plazo con entidades de crédito		116.316,40				116.316,40
20100	Inversión en desarrollo	254.833,14				254.833,14	
20900	Otro inmovilizado intangible	537.186,36				537.186,36	
21000	Terrenos y bienes naturales	1.672.590,89				1.672.590,89	
21100	Construcciones	3.733.096,99		35.397,70		3.768.494,69	

**MEMORIA
BALANCE DE COMPROBACIÓN**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL DEUDOR	SALDO INICIAL ACREEDOR	MOVIMIENTOS DEBE	MOVIMIENTOS HABER	SALDO FINAL DEUDOR	SALDO FINAL ACREEDOR
21101	Otras construcciones	686.952,25				686.952,25	
21200	Infraestructuras	1.560.529,48		251.734,47		1.812.263,95	
21400	Maquinaria y utillaje	261.696,01		7.050,03		268.746,04	
21500	Instalaciones técnicas y otras instalaciones	3.267.446,85		332.371,06		3.599.817,91	
21600	Mobiliario	466.846,95		11.938,77		478.785,72	
21700	Equipos para procesos de información	163.399,86		6.375,30		169.775,16	
21800	Elementos de transporte	218.682,50		32.164,01		250.846,51	
23000	Adaptación de terrenos y bienes naturales Inmovilizado material	1.424.843,85				1.424.843,85	
23200	Infraestructuras en curso	18.202.519,87				18.202.519,87	
23300	Bienes del patrimonio histórico en curso	324.113,14				324.113,14	
25010	En sociedades mercantiles	150.253,03				150.253,03	
28120	Amortización acumulada de infraestructuras		76.079,99				76.079,99
28170	Amortización acumulada de equipos para procesos de información		8,06				8,06
28190	Amortización acumulada de otro inmovilizado material		56,39				56,39
40000	Operaciones de gestión			4.351.896,30	4.541.979,32		190.083,02
40030	Otras deudas			722.719,15	734.262,31		11.543,16
40100	Operaciones de gestión		211.269,72	209.941,28	-536,20		792,24
40130	Otras deudas		125.008,07	125.008,07			
41000	ACREEDORES POR I.V.A. SOPORTADO			31,75	31,75		
41310	Acreeed. oper. pend. de aplicar a presupuesto. Operaciones de gestión		40.680,13	16.777,86			23.902,27
41800	Operaciones de gestión			89.849,06	106.841,05		16.991,99
41900	Otros acreedores no presupuestarios			1.041.056,54	1.041.056,54		
43000	Operaciones de gestión			5.783.949,83	5.645.390,57	138.559,26	
43030	Otras inversiones financieras			240,79			
43100	Operaciones de gestión	1.686.719,57		1.293,24	183.112,83	1.504.899,98	

**MEMORIA
BALANCE DE COMPROBACIÓN**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL DEUDOR	SALDO INICIAL ACREEDOR	MOVIMIENTOS DEBE	MOVIMIENTOS HABER	SALDO FINAL DEUDOR	SALDO FINAL ACREEDOR
43130	Otras inversiones financieras	2.384,31				2.384,31	
43300	Operaciones de gestión				2.845,00		2.845,00
43390	Por devolución de ingresos				89.849,06		89.849,06
43400	Operaciones de gestión				7.771,14		7.771,14
43700	Devolución de ingresos			89.849,06		89.849,06	
43810	Operaciones de gestión				4.990,62		4.990,62
43910	Operaciones de gestión				18.205,37		18.205,37
43920	Operaciones de gestión				1.325,47		1.325,47
44000	Deudores por IVA repercutido	23.810,88			844,55	22.966,33	
44900	Otros deudores no presupuestarios	35.666,11		37.629,07	27.842,84	45.452,34	
47100	Seguridad Social			16.038,50	13.686,63	2.351,87	
47500	Hacienda Pública, acreedor por IVA		1.609,80	1.611,23	1,43		
47510	Hacienda Pública, acreedor por retenciones practicadas		28.901,65	128.258,54	128.731,97		29.375,08
47600	Seguridad Social		8.175,88	109.803,60	109.507,44		7.879,72
47700	IVA repercutido			8.833,92	8.833,92		
49000	Operaciones de gestión		1.307.019,99	1.307.019,99	1.305.703,22		1.305.703,22
49030	Otras inversiones financieras		2.384,31	2.384,31	2.384,31		2.384,31
52000	Deudas a corto plazo con entidades de crédito		51.034,30	51.034,30			
52900	Otras deudas a corto plazo		43.286,84	43.286,84			
55400	Cobros pendientes de aplicación		37.057,21	1.513.501,59	1.481.689,68		5.245,30
55500	Pagos pendientes de aplicación	40.680,13		1.138.762,72	1.155.540,58	23.902,27	
55600	Movimientos internos de tesorería			1.245.588,01	1.245.588,01		
56100	Depósitos recibidos a corto plazo		243.068,70	65.237,59	42.979,30		220.810,41
57000	Caja operativa	117,90		1.563.615,11	1.563.042,08	690,93	
57100	Bancos e instituciones de crédito Cuentas operativas	2.768.158,37		6.601.682,34	6.322.944,89	3.046.895,82	
62100	Arrendamientos y cánones			51.773,09		51.773,09	
62200	Reparaciones y conservación			533.166,84		533.166,84	

**MEMORIA
BALANCE DE COMPROBACIÓN**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL DEUDOR	SALDO INICIAL ACREEDOR	MOVIMIENTOS DEBE	MOVIMIENTOS HABER	SALDO FINAL DEUDOR	SALDO FINAL ACREEDOR
62300	Servicios de profesionales independientes			13.012,04		13.012,04	
62500	Primas de seguros			23.822,37		23.822,37	
62700	Publicidad, propaganda y relaciones públicas			6.816,16		6.816,16	
62800	Suministros			340.760,38		340.760,38	
62900	Comunicaciones y otros servicios			1.338.603,07		1.338.603,07	
63200	Tributos de carácter estatal			2.276,56		2.276,56	
64000	Sueldos y salarios			1.689.140,58		1.689.140,58	
64200	Cotizaciones sociales a cargo del empleador			450.307,65		450.307,65	
64500	Prestaciones sociales			4.999,95		4.999,95	
65010	Al resto de entidades			63.300,82		63.300,82	
65110	Al resto de entidades			23.999,81		23.999,81	
66250	Intereses de deudas con entidades de crédito			3.197,36		3.197,36	
66710	Con otras entidades			24.521,46		24.521,46	
66900	Otros gastos financieros			2.999,31		2.999,31	
67600	Otras pérdidas de gestión ordinaria			1,43		1,43	
69830	Pérdidas por deterioro de créditos a otras entidades			1.308.087,53		1.308.087,53	
72400	Impuesto sobre bienes inmuebles			17.918,75	1.035.768,73		1.017.849,98
72500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica			404,25	209.713,73		209.309,48
72600	Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana				57.956,30		57.956,30
72700	Impuesto sobre actividades económicas				43.855,73		43.855,73
73300	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras				31.529,66		31.529,66
73500	Impuesto municipal sobre gastos suntuarios				2.046,55		2.046,55
74000	Tasas por prestación de servicios o realización de actividades			200,00	140.044,90		139.844,90
74100	Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades				16.767,24		16.767,24
74200	Tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público				73.265,34		73.265,34

MEMORIA 04.31

**MEMORIA
BALANCE DE COMPROBACIÓN**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL DEUDOR	SALDO INICIAL ACREEDOR	MOVIMIENTOS DEBE	MOVIMIENTOS HABER	SALDO FINAL DEUDOR	SALDO FINAL ACREEDOR
75000	De la entidad o entidades propietarias			2.639.215,60	2.639.215,60		
75010	Del resto de entidades			35.931,01	4.072.765,48		4.036.834,47
75110	Del resto de entidades				84,88		84,88
76200	Ingresos de créditos				240,79		240,79
76900	Otros ingresos financieros			40,79	31.014,41		30.973,62
77500	Reintegros				669,30		669,30
77600	Ingresos por arrendamientos			151,40	42.055,05		41.903,65
77700	Otros ingresos				31.437,38		31.437,38
79830	Reversión del deterioro de créditos a otras entidades				1.309.404,30		1.309.404,30
94110	Del resto de entidades			84,88	84,88		
TOTALES		37.482.528,44	37.482.528,44	78.969.471,73	78.969.471,73	52.168.581,30	52.168.581,30

**MEMORIA
BALANCE DE COMPROBACIÓN**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL DEUDOR	SALDO INICIAL ACREEDOR	MOVIMIENTOS DEBE	MOVIMIENTOS HABER	SALDO FINAL DEUDOR	SALDO FINAL ACREEDOR
62800	Suministros			378.277,09		378.277,09	
62900	Comunicaciones y otros servicios			1.223.141,08		1.223.141,08	
63000	Tributos de carácter local			361,70		361,70	
63200	Tributos de carácter estatal			176,94		176,94	
64000	Sueldos y salarios			1.487.425,65		1.487.425,65	
64200	Cotizaciones sociales a cargo del empleador			417.994,18		417.994,18	
64400	Otros gastos sociales			7.031,27		7.031,27	
65000	A la entidad o entidades propietarias			3.800,00		3.800,00	
65010	Al resto de entidades			49.850,50		49.850,50	
65110	Al resto de entidades			53.900,00		53.900,00	
66250	Intereses de deudas con entidades de crédito			4.816,80		4.816,80	
66710	Con otras entidades			29.816,71		29.816,71	
66900	Otros gastos financieros			576,60		576,60	
67600	Otras pérdidas de gestión ordinaria			1.818,18		1.818,18	
68120	Amortización de infraestructuras			2.963,98		2.963,98	
69830	Pérdidas por deterioro de créditos a otras entidades			1.309.404,30		1.309.404,30	
72400	Impuesto sobre bienes inmuebles			22.999,03	1.154.455,58		1.131.456,55
72500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica			406,49	208.962,37		208.555,88
72600	Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana				4.885,54		4.885,54
72700	Impuesto sobre actividades económicas				30.259,62		30.259,62
73300	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras				25.769,41		25.769,41
73500	Impuesto municipal sobre gastos suntuarios				2.039,89		2.039,89
74000	Tasas por prestación de servicios o realización de actividades			9.079,69	116.261,74		107.182,05
74100	Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades				5.532,00		5.532,00
74200	Tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público				57.322,85		57.322,85

**MEMORIA
BALANCE DE COMPROBACIÓN**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL DEUDOR	SALDO INICIAL ACREEDOR	MOVIMIENTOS DEBE	MOVIMIENTOS HABER	SALDO FINAL DEUDOR	SALDO FINAL ACREEDOR
75000	De la entidad o entidades propietarias			368.340,71	2.514.828,53		2.146.487,82
75010	Del resto de entidades				1.450.202,42		1.450.202,42
75301	Del resto de entidades				15.983,91		15.983,91
76900	Otros ingresos financieros			10,54	39.766,24		39.755,70
77500	Reintegros				2.152,06		2.152,06
77600	Ingresos por arrendamientos				19.709,14		19.709,14
77700	Otros ingresos				82.493,00		82.493,00
79830	Reversión del deterioro de créditos a otras entidades				1.251.561,34		1.251.561,34
84010	Del resto de entidades			15.983,91	15.983,91		
94010	Del resto de entidades			328.680,68	328.680,68		
94110	Del resto de entidades			85,11	85,11		
TOTALES		35.923.990,81	35.923.990,81	73.724.058,46	73.724.058,46	49.988.856,91	49.988.856,91